



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 83
Año XXXIV
Legislatura IX
31 de mayo de 2016

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y
Derechos Sociales de la Proposición no de Ley
núm. 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato
en las personas mayores 6352

Aprobación por la Comisión de Educación,
Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley
núm. 201/15-IX, sobre la construcción de un
instituto en la localidad de María de Huerva
(Zaragoza). 6352



Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género. 6352

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 103/16, sobre el Plan de Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón 6353

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre jóvenes agricultores 6353

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire 6353

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 228/16, sobre la figura contractual de los «falsos asociados» 6354

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 241/16, sobre el camping de Huesca. 6354

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 245/16, sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos. 6355

Proposición no de Ley núm. 246/16, sobre educación ambiental en Aragón. 6356

Proposición no de Ley núm. 248/16, sobre oposición a la utilización de la técnica de la fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos 6356

Proposición no de Ley núm. 250/16, sobre la política del Gobierno de Aragón en materia tributaria 6357

Proposición no de Ley núm. 251/16, sobre el denominado Fondo de Inversiones para Teruel, FITE. 6358

Proposición no de Ley núm. 252/16, sobre la modificación de la Ley de contratos del sector público 6359

Proposición no de Ley núm. 255/16, sobre el fomento de integración de cooperativas agroalimentarias. 6360

Proposición no de Ley núm. 256/16, sobre exportación de productos agroalimentarios . . . 6361

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 247/16, sobre el futuro de la gestión del tratamiento anticoagulante oral (TAO), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 6362

Proposición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 6363

Proposición no de Ley núm. 253/16, sobre la creación de una circunscripción electoral exterior, para su tramitación ante la Comisión Institucional 6364

Proposición no de Ley núm. 254/16, sobre la configuración de los Títulos superiores en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 6364

Proposición no de Ley núm. 257/16, sobre las actuaciones emprendidas para la homologación de retribuciones del personal no directivo de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 6365

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores 6366

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género. 6366

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre jóvenes agricultores . . 6367

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire 6367

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación 6368

Interpelación núm. 64/16, relativa a política general en materia universitaria 6368

Interpelación núm. 65/16, relativa a la política presupuestaria de 2016 6369

Interpelación núm. 66/16, relativa a financiación para la implementación de las políticas del Gobierno 6369

Interpelación núm. 67/16, relativa a la política general seguida por el Departamento en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017 6369

Interpelación núm. 68/16, relativa a la política demográfica y despoblación 6370

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón 6370

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 30/16, dimanante de la Interpelación núm. 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible. 6371

Moción núm. 32/16, dimanante de la interpelación núm. 59/16, relativa a la transparencia de los Consejeros y altos cargos 6371

Moción núm. 33/16, dimanante de la interpelación núm. 53/16, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica de las zonas mineras del carbón en Aragón. 6372

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 6373

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad. 6373

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón. 6374

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad. 6375

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la integración de los jóvenes de origen extranjero. 6375

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/16, relativa a las actuaciones encaminadas a los jóvenes con menos recursos o en riesgo de exclusión social 6376

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/16, relativa a la adaptación de los servicios de menores a las leyes de infancia estatales. 6376

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/16, relativa a la promoción de la participación juvenil 6377

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/16, relativa a las políticas integrales de juventud 6377

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/16, relativa a la promoción sociocultural de la juventud 6378

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/16, relativa al apoyo a la participación e iniciativa de los jóvenes aragoneses relacionados con la cooperación y solidaridad internacional. 6378

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 777/16, relativa al fomento de turismo y los intercambios internacionales para los jóvenes 6379

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/16, relativa a la regulación e impulso en la formación del voluntariado juvenil. 6379

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 779/16, relativa al fomento y apoyo del voluntariado social en la juventud 6380

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 780/16, relativa al retraso del Gobierno de Aragón en el pago del dinero adelantado por los libreros para becas de libros de texto y material curricular 6380

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 781/16, relativa al proceso de cambios en la organización de tiempos escolares 6380

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 782/16, relativa al control del cumplimiento del Plan Especial de Protección y Rehabilitación en el Balneario de Panticosa	6382
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 783/16, relativa a la apertura del balneario de Panticosa	6383
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/16, relativa al aprovechamiento de los quirófanos de los hospitales públicos aragoneses	6383
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/16, relativa a la demora en citaciones de los centros de salud de Picarral y Delicias Norte	6384
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 794/16, relativa a la Orden dictada por la Dirección de Enfermería del Hospital San Jorge el 3 de marzo de 2016	6384
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 804/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de marzo de 2016.	6384
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 805/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de marzo de 2016.	6385
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 852/16, relativa a previsión de pagos al colegio Ánfora	6385
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/16, relativa a la inexistencia del convenio de control de absentismo escolar con la comarca de Somontano.	6386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 868/16, relativa al proceso de licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza	6386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 874/16, relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación del mantenimiento integral de edificios judiciales de Aragón	6387
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/16, relativa a los campamentos juveniles Fernando el Católico, Ramiro el Monje y Montes Universales	6387
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 879/16, relativa al nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112.	6388

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 6388

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 6388

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 6389

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 6389

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 6389

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo 6389

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional 6390

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional 6390

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional 6390

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6390

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6390

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 25 de mayo de 2016, relativo a la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación. 6391



12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013. 6391

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2015. 6392

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 2016. 6417

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2016. 6418

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A poner en marcha campañas de sensibilización frente a los malos tratos hacia las personas mayores.
2. Desarrollar programas específicos que permitan la detección, evaluación y erradicación del maltrato a las personas mayores en el ámbito familiar, institucional y social.
3. Perseguir las malas prácticas y situaciones de abuso de confianza que sufren las personas mayores en cualquier ámbito de nuestra sociedad.
4. Elaborar un protocolo que permita coordinar y unificar criterios y actuaciones a la hora de que los profesionales en situación de detectar los posibles casos de malos tratos puedan actuar con rapidez para prevenir y denunciar estos casos.
5. Realizar un informe que refleje con datos objetivos la situación real de los malos tratos a mayores en Aragón.»

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

La Presidenta de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 201/15-IX, sobre la construcción de un instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 201/15-IX, sobre la construcción de un instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 201/15-IX, sobre la construcción de un instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en el Plan de Infraestructuras Educativas la construcción de un Instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza) y a dotar al proyecto de esta obra de la correspondiente partida en los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón para el 2017.»

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos

Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar, en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón, acciones para evitar la victimización secundaria de las mujeres víctimas de violencia de género, de forma consensuada con los diferentes profesionales que intervienen en el proceso de ayuda y asistencia a las mismas.»

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

La Presidenta de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 103/16, sobre el Plan de Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 103/16, sobre el Plan de Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2016.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 103/16, sobre el Plan de Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Cámara, con carácter inmediato, el Plan de Tesorería

de la Comunidad Autónoma a los efectos de su conocimiento.»

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre jóvenes agricultores, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre jóvenes agricultores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe subiendo toda la información de interés y los recursos necesarios a la página web de referencia del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para facilitar el acceso de agricultores aragoneses y, especialmente, de jóvenes agricultores en el entorno rural a iniciativas formativas que les permitan mejorar sus conocimientos y habilidades, mejorar la gestión de sus explotaciones agrarias para su sostenibilidad económica y ambiental y publique toda aquella información que pueda resultar de su interés y que la Administración Autonómica dispone.»

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir la Directiva 2008/50/CE y el R.D. 102/2011 sobre calidad del aire en lo que respecta a la publicación de información y los planes de acción contra la contaminación por ozono.

2. Garantizar el funcionamiento del portal aragonaire.es.

3. Poner en marcha un plan contra el Ozono, tal como marca la legislación, en las zonas donde se superan los límites legales en Aragón.

4. Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que desarrolle un Plan Nacional del Ozono en el marco del Plan Nacional de Calidad del Aire para abordar medidas de mejora de la calidad del aire de forma global.»

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 228/16, sobre la figura contractual de los «falsos asociados».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 228/16, sobre la figura contractual de los «falsos asociados», que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 26 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 228/16, sobre la figura contractual de los «falsos asociados», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Recomendar a la Universidad de Zaragoza para realizar un plan de "dignificación y transparencia de la figura del asociado", basado en una evaluación de las necesidades docentes por departamentos y el porcentaje de carga asumida por estos contratados.»

Zaragoza, 26 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 241/16, sobre el camping de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 241/16, sobre el camping de Huesca, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 241/16, sobre el camping de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a efectuar una valoración previa del estado de las instalaciones y, con base a ello, realizar, de acuerdo con el Ayuntamiento de Huesca, cuantas gestiones, acciones e inversiones sean necesarias con urgencia para la reapertura del camping del complejo San Jorge de la capital altoaragonesa y, en su caso, a poner en marcha las posibles alternativas y a seguir colaborando con la ejecución y planificación de mejoras de la zona deportiva.»

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 245/16, sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 245/16, sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo autónomo tiene un importante peso específico en el mercado de trabajo, representando el 18,5% del total de los trabajadores dados de alta en la Seguridad Social, y además supone un enorme potencial en la generación de empleo, si tenemos en cuenta que el 20,4% de los autónomos tienen trabajadores contratados.

Si bien durante los años 2008-2012 el trabajo autónomo experimentó un significativo descenso, el sector ha demostrado una gran capacidad de recuperación, como lo evidencia el incremento del número de autónomos en 2014 (75.465) o que en los últimos 3 años haya aumentado el número de asalariados contratados por autónomos en un 14%.

Por todo ello, los autónomos y emprendedores han sido objeto de atención con el desarrollo de políticas específicas tanto por el Gobierno de España como por las CC.AA. En este sentido en este año 2016 serán de aplicación las medidas previstas en la Reforma Fiscal y la Ley 31/2015 de 9 de septiembre por la que se modifica y actualiza la normativa en materia

de autoempleo, y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y la Economía Social, incorporando un conjunto ayudas, bonificaciones e incentivos para fomentar y consolidar el trabajo por cuenta propia.

Junto a las Medidas desarrolladas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por otros Departamentos Ministeriales, desde las Comunidades autónomas se han venido desarrollando programas de apoyo a autónomos y emprendedores, como por ejemplo en Aragón el programa emprendedores autónomos que incluye medidas para el establecimiento como trabajador autónomo, para la consolidación de proyectos, subvenciones para financiación, asistencia técnica y formación.

Siendo importantes las medidas desarrolladas queda todavía margen para mejorar en el ámbito autonómico, impulsando nuevas acciones y programas, y por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Comprometerse a mantener e impulsar el programa emprendedores autónomos, incentivando las nuevas altas y el apoyo a la contratación de trabajadores, así como a fomentar los proyectos de consolidación.

2. Proponer medidas para reducir los trámites y las trabas administrativas, fomentando la coordinación con los Ayuntamientos y otras administraciones, unificando el lenguaje técnico, las normas y procedimientos y estableciendo un criterio único en las tramitaciones.

3. Que, a través de la negociación con las entidades financieras, establezca para las Sociedades de Garantía recíproca (SGR) una línea de crédito para autónomos y emprendedores, con una tasa de interés máxima del 2%.

4. Impulsar una segunda oportunidad para los autónomos que hayan cesado involuntariamente o por proceso concursal en su actividad favoreciendo medidas concretas, como el establecimiento de un seguro de que cubra la cuantía del préstamo en caso de cese involuntario o por proceso concursal, o una moratoria o aplazamiento del pago de hasta 12 meses y la posibilidad de fraccionar la deuda en el caso de que tengan contraídas deudas de carácter público e inician una nueva actividad.

5. Implantar incentivos fiscales en el tramo autonómico rebajando un punto el tipo más bajo de la escala autonómica y estableciendo un plan personalizado de tasa e impuestos autonómicos para autónomos y empresas con menos de 10 trabajadores.

6. Elaborar un Plan de lucha contra la morosidad que deberá incluir un buzón público de denuncias de malas prácticas en el plazo de pago a proveedores; un sistema de vigilancia de la morosidad; la exclusión de las empresas morosas de las convocatorias de acceso a las ayudas, subvenciones o licitaciones y la promoción de un sello de calidad o de buenas prácticas en el pago a proveedores.

7. Potenciar y consolidar la formación de autónomos facilitando la participación de las organizaciones de trabajadores autónomos en el diseño y planificación de dicha formación, prestando especial atención a la información y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales.

8. Proponer y favorecer un programa de relevo generacional, ofreciendo a aquellos desempleados que estén en disposición de emprender la posibilidad de retomar un negocio ya existente y que no tiene posibilidad de continuidad por falta de sucesión. Para ello deberá generar un registro de negocios sin sucesión empresarial, un sistema de orientación y tutorización en el proceso de transmisión y una línea específica de ayudas directas para la tramitación de traspasos y modernización y acondicionamiento del negocio.

9. Promover la participación institucional de los organismos de representación de los autónomos creando un órgano de diálogo permanente e incluyendo a estas organizaciones en el Consejo Económico y Social de Aragón.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 246/16, sobre educación ambiental en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 246/16, sobre educación ambiental en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre educación ambiental en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación ambiental es importante tal y como plantea el Libro Blanco y la Estrategia Aragonesa de educación ambiental.

Es un instrumento indispensable que tiene que tener como destinatarios no sólo las escuelas, sino los diferentes sectores de población.

Debe ser fomentada y potenciada, y no reducida como está pasando en los últimos años, con el cierre de equipamientos y plantillas, sin reposición, así como la suspensión de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental.

En los Espacios Naturales Protegidos no puede concebirse sólo como realización de itinerarios, sino que debe formar parte de la gestión y existir una coordinación con los responsables de la misma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen la importante labor y la profesionalidad de los Educadores Ambientales e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Regularizar sus competencias, mediante la oportuna cualificación profesional y la implantación en Aragón del Grado Superior en Educación y Control Ambiental.

2. Volver a poner en marcha la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, rediseñándola con participación ciudadana y dotándola de partidas presupuestarias.

3. Integrar programas de educación ambiental en el plan GIRA y en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos, donde además de educación escolar es oportuno dinamizar actividades para adultos y con la población del entorno, de modo que se convierta en una herramienta más de gestión integrada dentro de la propia gestión de cada ENP.

4. Reabrir el Aula de Medio Ambiente Urbano en Zaragoza, en colaboración con el Ayuntamiento, así como programas rurales de educación ambiental que lleven actividades a los pueblos de Aragón.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 248/16, sobre oposición a la utilización de la técnica de la fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 248/16, sobre oposición a la utilización de la técnica de la fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre oposición a la utilización de la técnica de la fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fracturación hidráulica o *fracking* es una técnica de extracción de gases no convencionales que se encuentran en rocas subterráneas poco porosas y poco permeables. La técnica para liberar esos gases y llevarlos a la superficie consiste en romper la roca mediante explosiones y en inyectar a presión toneladas de agua, arena y productos químicos, algunos altamente biotóxicos.

Se trata de una técnica que, además de necesitar un elevado consumo de agua, produce importantes daños a la salud y al medio ambiente, a través de la contaminación tanto de las aguas subterráneas como del aire con sustancias químicas, metales pesados e incluso partículas radiactivas, en su mayor parte compuestos tóxicos e incluso cancerígenos.

De este modo ante estos datos aportados por la comunidad científica internacional diversos países de todo el mundo ya han prohibido el uso de esta técnica de *fracking* o se establecen moratorias y suspensiones.

Por este motivo consideramos necesario un nuevo pronunciamiento político sobre esta cuestión, en coherencia con la proposición no de ley aprobada por el pleno de las Cortes de Aragón, en la anterior legislatura, concretamente el 22 de noviembre de 2012, que instaba al Gobierno de Aragón a declarar «Aragón como territorio libre de *fracking*» así como con la moción aprobada por el Pleno en fecha 23 de mayo de 2013, instando al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que, en el marco de sus competencias, prohibiera la utilización de la técnica de la fractura hidráulica o *fracking* en la investigación y explotación de hidrocarburos o gases no convencionales en el conjunto del Estado hasta que no haya

garantías para la seguridad de la salud humana y el medio ambiente avaladas por la Unión Europea.

La postura expresada también resulta coherente con la «Recomendación de la Comisión Europea de 22 de enero de 2014», relativa a la explotación y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen y la «Resolución de Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2012», sobre las repercusiones medioambientales de extracción de gas y petróleo de esquisto.

Por estos motivos presentamos la siguiente proposición no de ley

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar como criterio político de su actuación que la técnica denominada *fracking* o fractura hidráulica no tiene cabida en el modelo de desarrollo sostenible deseado para Aragón.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que soliciten al Gobierno de España a que ponga en marcha las siguientes actuaciones:

1) Aprobar la normativa correspondiente que prohíba definitivamente el uso de la técnica extractiva de la denominada fractura hidráulica (*fracking*), en aras al principio de precaución, dados los riesgos que conlleva para la salud de las personas y el medio ambiente.

2) Impulsar un cambio de modelo energético basado en las fuentes renovables y limpias y en el ahorro y la eficiencia energéticas, en lugar de dedicar los esfuerzos a prolongar la dependencia de los combustibles fósiles.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 250/16, sobre la política del Gobierno de Aragón en materia tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 250/16, sobre la política del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada por los GG.PP. Popular y Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios Popular y Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia tributaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incremento de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón para mantener y mejorar los servicios públicos debe producirse a través de políticas de apoyo al crecimiento económico y la generación de empleo, y no por medio de fuertes subidas impositivas que, además de ralentizar el crecimiento económico, a veces, supone una injusticia para la generalidad de los ciudadanos y para algunos sectores en particular.

La subida generalizada de los impuestos en Aragón, puesta en marcha por la Ley 10/2015, ha supuesto en el año 2016 situar a los aragoneses, en términos relativos, entre los españoles que más impuestos pagan.

Por lo expuesto, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, a los efectos fiscales del ejercicio 2017, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, rebajando los tipos aplicables, especialmente en los tramos más bajos.

2. Rebajar los tipos progresivos aplicables en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, estableciendo el tipo mínimo en el 7%, a excepción de los locales de negocio (por inicio de actividad) para los que se establecerá una tarifa progresiva entre el 1% y el 7%.

3. Fijar el tipo general en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados en el 1%.

4. Establecer en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para cónyuges, ascendientes y descendientes, una tributación que se sitúe en la media de las Comunidades Autónomas del año 2016.

5. Derogar el Impuesto sobre Instalaciones de Transporte por Cable.

6. Agilizar al máximo la información que debe suministrar al Parlamento Aragonés en el presente año relativa al Tipo Autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, en los términos y plazos aprobados por

las Cortes de Aragón, que pudiera determinar, en su caso, su derogación para el año 2017.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Portavoz del G.P. Popular
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR
El Portavoz del G.P. Aragonés
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 251/16, sobre el denominado Fondo de Inversiones para Teruel, FITE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 251/16, sobre el denominado Fondo de Inversiones para Teruel, FITE, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el denominado Fondo de Inversiones para Teruel, FITE, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel nace con el objetivo concreto de tratar de compensar, en parte, a Aragón de su «injusta exclusión» del denominado por aquel entonces «Objetivo 1» de la Unión Europea.

Esta «leonina decisión» tuvo otra consecuencia añadida ya que desde entonces Aragón también quedó excluida de los recursos públicos de los denominados Fondos de Compensación Interterritorial recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

Este fondo específico para Teruel se introdujo en el preámbulo de la Ley 20/1990, de 26 de septiembre de Fondo de Compensación Interterritorial. De este modo el 20 de octubre de 1992 se firmó el primer con-

venio del Fondo Especial de Teruel con una dotación inicial de 1.900 millones de pesetas anuales, estableciéndose ya entonces que la distribución de los fondos del mismo que se ha mantenido inalterable: 50 por ciento entre el Estado y Aragón. Este Fondo comenzó a hacerse realidad ya a partir de 1993.

El FITE constituye desde entonces un elemento fundamental para propiciar el desarrollo económico del conjunto de las comarcas de la actual provincia de Teruel y viene facilitando la financiación de proyectos de inversión que promueven la generación de renta, crean empleo y contribuyen a la fijación de población.

Durante estos años se han sucedido tanto problemas como aciertos en su gestión, sea en la propia eficacia de las inversiones o en los criterios utilizados en su distribución. Una de las cuestiones más preocupantes, que se vienen repitiendo en los últimos años, son los retrasos en la firma del Convenio por parte del Gobierno de España, lo que ha dificultado en años anteriores la puesta en marcha de los fondos comprometidos y de su posterior ejecución.

Dado que es imprescindible que el Consejo de Ministros del Gobierno de España ratifique, de la manera más urgente posible, la puesta en marcha de este Fondo para poder ejecutar, en lo que queda de 2016, los recursos económicos dispuestos para este año, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

Instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España al objeto de requerir la firma urgente del Convenio de Colaboración relativo al Fondo de Inversiones para Teruel (FITE) para poder disponer, en el menor plazo de tiempo posible, de los recursos económicos contemplados en el mismo para este año.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 252/16, sobre la modificación de la Ley de contratos del sector público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 252/16, sobre la modificación de la Ley de contratos del sector público, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno relativa a la modificación de la Ley de contratos del sector público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón, el sistema de pago medio a proveedores del Gobierno de Aragón ha situado a las empresas aragonesas, sobre todo a las pequeñas y medianas y a los autónomos, en una situación de dificultad añadida a la situación que viven cientos de ellas derivada de la crisis económica.

Aunque desde el Gobierno de España se han impulsado medidas tendentes a acortar el periodo medio de pago (sistema de pago a proveedores de las entidades locales, Decreto 7/2012 por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómica), lo cierto es que es una asignatura pendiente que conviene solucionar para que las empresas aragonesas compitan con las mismas garantías que las que tienen comunidades con un periodo de pago medio mejor que la nuestra.

A esto se le añade que algunas empresas tampoco cumplen con el pago a proveedores por lo que se debería excluir a aquellos adjudicatarios que no cumplan injustificadamente los plazos legales de pago de la ley de morosidad.

Una de las medidas eficaces para paliar este problema sería, como ya han apuntado desde algunos sectores empresariales, modificar la Ley de Contratos del Sector Público en orden a exigir el control, no como mera facultad si no como obligación, de los plazos de pago de los contratistas adjudicatarios de obra pública a sus suministradores y subcontratistas, en aras a reforzar el cumplimiento de la ley en materia de cobros a subcontratistas y proveedores, y evitar el abuso de posición dominante de las grandes empresas adjudicatarias de contratos de obra pública en su relación mercantil con las subcontratistas y proveedores. Este es el sentido, además, de una de las propuestas del Pacto Social firmado el 29 de julio de 2015 por los agentes sociales de la construcción en Aragón (CEAC, UGT y CC.OO.) para reactivar el sector.

Siendo estas grandes empresas en su mayoría malos gestores del contrato principal, hacen recaer en subcontratistas y autónomos la financiación de la obra a través de la externalización masiva de su ejecución.

Se trata de una medida que tiene como objeto, por una parte, mejorar la competitividad y el acceso a la contratación pública y, por otra, que las empresas

adjudicatarias de contratos públicos del Gobierno de Aragón no demoraren a su vez sus pagos a las pymes subcontratadas.

Estos retos convendría que se fueran abordando con cierta urgencia y se pusieran en marcha medidas eficaces por el bien de muchos. Nuestra obligación consiste en solucionar los problemas y favorecer las oportunidades de las empresas para que sigan generando riqueza y empleo en Aragón.

Ahora más que nunca se hace necesario fortalecer todas las herramientas que hagan posible que Aragón siga mostrando una evolución creciente y mantenga el pulso del crecimiento económico.

Por lo que tenemos la obligación de no contribuir a incrementar la desesperación de cientos de empresas y autónomos que esperan pacientes que la administración no contribuya a la asfixia en el pago de sus deudas ya que éstas no pueden hacer frente a los intereses penalizadores de demora impuestos por la llamada ley de morosidad en caso de retrasos en los pagos.

Por todo ello, se hace necesaria una modificación legal para que el artículo 228 bis de la Ley de Contratos del Sector Público obligue, y no sólo faculte como hasta ahora, a la comprobación por parte de la Administración contratante del estricto cumplimiento de los plazos de pago a subcontratistas y proveedores y aporte relación detallada de subcontratistas y proveedores con las condiciones de subcontratación referidas al plazo de pago.

Estas obligaciones, que figurarán en el Anuncio de licitación y en los Pliegos, se considerarán condiciones esenciales de ejecución.

Asimismo, se hace necesaria modificar la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales con el fin de regular un régimen de infracciones y sanciones que, en la actualidad no está prevista, con el fin de elaborar un Catálogo de sanciones e infracciones que permitan sancionar a las grandes empresas que no paguen sin razones justificadas.

Hay que recordar que el tejido productivo aragonés está conformado casi en un 95% por pequeñas y medianas empresas que prestan sus servicios al mercado, donde, a menudo, grandes empresas y administración incumplen las previsiones legislativas sobre plazos de pago. En el caso de las empresas del Ibex la morosidad es de 187 días, mientras que la que compete a las administraciones se sitúa en 75 días. La elevada morosidad se ve perjudicada por la falta de un Catálogo en la propia Ley de Infracciones y sanciones contra esos incumplimientos.

Así, se deben establecer medidas claras y concisas que regulen las infracciones y las sanciones que se deriven del incumplimiento de los plazos de pago, condiciones de pago y, en general, todo lo relativo a las obligaciones de pago enmarcadas en el marco contractual de la Ley, que perjudiquen la posición del acreedor de la deuda.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de la nación a:

1. Modificar el artículo 228 bis de la Ley de Contratos del Sector Público para que obligue, y no sólo faculte como hasta ahora, a la comprobación por parte de la Administración contratante del estricto cumplimiento de los plazos de pago a subcontratistas y proveedores y aporte relación detallada de subcontratistas y proveedores con las condiciones de subcontratación referidas al plazo de pago.

2. Estas obligaciones, que figurarán en el Anuncio de licitación y en los Pliegos, se considerarán condiciones esenciales de ejecución. Los adjudicatarios deberán además aportar un certificado de la Asociación empresarial sectorial representativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, acreditando que la empresa oferente cumple con los plazos de pago establecidos en la Ley.

3. Modificar la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales con el fin de establecer un Catálogo de Infracciones y Sanciones.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 255/16, sobre el fomento de integración de cooperativas agroalimentarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 255/16, sobre el fomento de integración de cooperativas agroalimentarias, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fomento de integración

de cooperativas agroalimentarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El asociacionismo agrario, y en particular las cooperativas, ha sido protagonista del gran cambio experimentado por el sector agroalimentario español en los últimos tiempos. Factores como la globalización, la actual crisis económica, la internacionalización y la modernización del sector hacen preciso revisar el modelo cooperativo de nuestro país.

En este sentido, en el año 2013 se aprobó la Ley impulsada por parte del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; La Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario cuyos principales fines son: fomentar la integración de los productos en sociedades cooperativas agroalimentarias, favorecer la agrupación de los primeros eslabones de la cadena alimentaria, mejorar la capacitación y formación de los responsables de la gestión de este tipo de entidades asociativas y contribuir a la mejora de la renta de los productores agrarios.

Una propuesta que fue favorablemente acogida por el sector. Cooperativas Agro-alimentarias de España calificó positivamente la propuesta del Ministerio, al suponer un importante apoyo al papel de las cooperativas en el sector agroalimentario y al optar por un modelo profesionalizado para el mismo.

En definitiva, con esta Ley se pretende impulsar un modelo cooperativo empresarial, profesionalizado, generador de valor y con dimensión relevante, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector agroalimentario español.

El Gobierno de Aragón debe ser consciente de la importancia estratégica del sector agroalimentario en la Comunidad y de su fuerte atomización, y por tanto realizar propuestas en la misma sintonía que la propuesta del Ministerio, ya que permitirá integrar las cooperativas existentes en Aragón, reforzar la oferta y aumentar del valor añadido de nuestros productos. En definitiva, se trata de aunar esfuerzos, de crear empresas fuertes en dimensión y capacidad que permitan abrirnos a nuevos mercados y, finalmente, de fortalecer tanto nuestro sector productivo como nuestra agroindustria, tan necesarios hoy dado el contexto económico en el que nos encontramos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que siguiendo el nuevo marco que establece la legislación nacional con la aprobación de la Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, proceda a reformar la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de cooperativas de Aragón con el objeto de adecuarla a esta nueva visión del sector cooperativo y asociativo agrarios.

2. Poner en marcha medidas que fomenten la integración de las cooperativas agrarias para que pue-

dan operar en toda la cadena agroalimentaria y en los mercados nacionales e internacionales para que puedan contribuir a mejorar la renta de los agricultores y consoliden el tejido industrial agroalimentario en nuestras zonas rurales.

3. Establecer una línea de ayudas directas que favorezcan la unión de cooperativas para que aumenten su dimensión y con ello su competitividad y rentabilidad.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 256/16, sobre exportación de productos agroalimentarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 256/16, sobre exportación de productos agroalimentarios, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre exportación productos agroalimentarios, solicitando tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad de nuestras materias primas y su adecuada transformación, convierten al sector agroalimentario en unos de los puntales de desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma y uno de los ámbitos de actuación a potenciar en cualquier estrategia de crecimiento que se diseñe.

La industria agroalimentaria aragonesa es un sector con una clara vocación exportadora. El valor de

las exportaciones en 2015 superó los 1.100 millones de euros, correspondiendo un 70% aproximadamente a la Unión Europea y el 30% restante a países terceros.

Las características de estos productos y las normativas de carácter técnico y sanitario hacen especialmente complejo el trámite de exportación, en particular cuando se trata de países terceros. Aspectos normativos relacionados con la inspección sanitaria, veterinaria, fitosanitaria y de control de calidad, así como los distintos requerimientos de los países de destino, son cuestiones a tener en cuenta para comercializar productos agroalimentarios en estos mercados.

La complejidad de las normas y su continua modificación suponen una barrera que las empresas deben superar para hacer factibles las operaciones exportadoras. Las administraciones públicas aragonesas deben acompañar a las empresas en la superación de estas cuestiones, dotando a la solución de un carácter transversal al tratarse de aspectos que conciernen a las áreas económica, agraria y sanitaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir y poner en marcha, con medios propios, un instrumento de información y asesoramiento en el que, con carácter transversal, se impliquen las áreas económica, agraria y sanitaria, al objeto de ayudar a las empresas agroalimentarias aragonesas a solventar cuestiones referentes a la cumplimentación de requerimientos técnicos y sanitarios relacionados con la exportación de sus productos.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 247/16, sobre el futuro de la gestión del tratamiento anticoagulante oral (TAO), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 247/16, sobre el futuro de la gestión del tratamiento anticoagulante oral (TAO), presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de

Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el futuro de la gestión del Tratamiento Anticoagulante Oral (TAO), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad tromboembólica constituye un importante problema sanitario en todo el mundo (mortalidad, morbilidad y consumo de recursos). Aragón no es una excepción ya que unos 50.000 ciudadanos (4% de la población total) reciben TAO y el incremento anual es considerable. Teniendo en cuenta el envejecimiento poblacional y que la prevalencia de las enfermedades para las que el TAO está indicado es superior en personas de edad avanzada, unido al aumento de la esperanza de vida, ha provocado que se amplíe considerablemente la horquilla de edad de los pacientes que toman anticoagulantes.

Existen algunas medidas concretas, que sin suponer un coste económico para el Departamento de Sanidad mejorarían sustancialmente la calidad de vida de estos pacientes en su enfermedad y en su día a día.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Incluir a los pacientes anticoagulados en el programa de pacientes crónicos.
- Incluir el Autocontrol de los pacientes anticoagulados en la cartera de servicios complementaria, dando prioridad a los pacientes operados de válvulas mecánicas cardíacas a esta modalidad de control.
- Sustituir la extracción venosa por la punción capilar para el control del TAO.
- Integrar los datos de los pacientes anticoagulados en un único programa informático para la gestión de pacientes en TAO y establecer un protocolo normalizado del seguimiento adecuado y fiable de estos pacientes.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población zaragozana de Cuarte de Huerva ha sufrido un crecimiento exponencial en los últimos 15 años, pasando de 1.847 habitantes en el año 2000 a 12.743 habitantes censados en 2015, básicamente a expensas de matrimonios jóvenes con hijos, con una media de edad de 32 años, una de las más jóvenes de España. Según datos oficiales del Instituto Aragonés de Estadística, en 2015 había 2.971 niños censados de 0 a 15 años (casi el 25% de la población) y 3.503 mujeres en edad fértil de 15 a 49 años (casi el 29%). Esta tendencia está lejos de estabilizarse y se espera que la población de esta localidad siga creciendo en torno a 800-1.000 habitantes por año.

Este incremento poblacional ha obligado a dotar de las suficientes infraestructuras a dicha localidad. Sin embargo, son muy notorias las carencias a nivel sanitario de la población de Cuarte de Huerva, que sólo dispone de un Consultorio Local de reducidas dimensiones para atender las necesidades de esta población.

En la actualidad el equipo asistencial está formado solamente por 4 médicos de familia, 3 DUE, 3 pediatras y 2 DUE de enfermería con unos horarios absolutamente caóticos. Además, en el Consultorio Local de Cuarte de Huerva las extracciones para analíticas solo se realizan dos días a la semana (los martes y los jueves), mientras que el resto de los días las extracciones deben ser llevadas por los propios pacientes en mano al Hospital Clínico, según consta en la propia web del ayuntamiento de Cuarte.

El Consultorio Local de Cuarte no dispone de matrona pese a tener casi el 29% de su población en edad fértil, obligando a las embarazadas a desplazarse al Centro de Salud de María de Huerva.

Tampoco dispone de servicio de Rehabilitación y Fisioterapia, no hay asistente social propio sino uno en el Ayuntamiento, y tampoco se presta asistencia de Salud Mental (únicamente hay un psicólogo pagado por la Mancomunidad).

Pero la carencia más grave es que la población de Cuarte de Huerva no dispone de Atención de Urgencias las 24 horas del día. Actualmente sólo se atienden Urgencias en dicha localidad hasta las 21:45h de lunes a viernes y de 8:30h a 15:00h los sábados, domingos y festivos. Los pacientes que requieran ser atendidos fuera de este horario deben desplazarse al Centro de Salud de María de Huerva o al Hospital Clínico de Zaragoza.

Estas más que notables carencias a nivel sanitario de la localidad de Cuarte de Huerva ha llevado a que numerosos vecinos que viven allí hayan optado por no empadronarse allí, por solicitar asistencia sanitaria en otro centro de salud, por elegir alguna de las mutualidades tipo Muface o ISFAS en el caso de que puedan acogerse a ellas o por hacerse un seguro privado.

Consideramos que la situación sanitaria de la población de Cuarte de Huerva es gravosa y no se están cumpliendo los mínimos criterios exigidos de equidad y accesibilidad. Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir de manera urgente todas y cada una de las carencias sanitarias de la localidad de Cuarte de Huerva:

1. La creación de un Punto de Atención Continuada (PAC) con el fin de alargar el horario actual de Asistencia de Urgencias de manera ininterrumpida, en especial los sábados, domingos y festivos.

2. La disponibilidad de extracciones de sangre y su traslado al laboratorio del Hospital Clínico todos los días de la semana.

3. La dotación de 3 pediatras en horario de jornada continua, para que ninguno de ellos supere las 1000 TIS.

4. La dotación de 5 médicos de Medicina Familiar y Comunitaria en horario de jornada continua para que cada médico no supere las 1800 TIS.

5. La dotación de 1 matrona en el Consultorio en Cuarte de Huerva.

6. La dotación de personal de enfermería suficiente para los requerimientos sanitarios de la localidad.

7. La dotación de una Unidad de Salud Mental completa en Cuarte de Huerva formada por médico especialista en Psiquiatría y psicólogo.

8. La dotación de una Unidad de Rehabilitación y Fisioterapia.

9. La dotación de Trabajador y Asistente Social en Cuarte de Huerva.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 253/16, sobre la creación de una circunscripción electoral exterior, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 253/16, sobre la creación de una circunscripción electoral exterior, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una circunscripción electoral exterior, para su tramitación ante la comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi dos millones de españoles residen en el exterior. Desde la última modificación de la Ley del Régimen Electoral General en 2011, en la que se introdujo el llamado «voto rogado», la participación de estos españoles en los comicios electorales ha disminuido notablemente. Recientemente aprobamos en las Cortes aragonesas una iniciativa específica sobre esta cuestión, en el sentido de que se acabe eliminando complejidad de este sistema de votación en el que el voto

ha de ser solicitado, además de tener que hacerlo en un corto período de tiempo y con un procedimiento un tanto complejo. En definitiva, que se tomen medidas para facilitar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales.

La reivindicación de supresión del voto rogado va de la mano de la de creación de una circunscripción exterior. Tanto el Consejo de Estado como el Consejo de Europa se han pronunciado favorablemente a este respecto. Además, se da el caso de que hay provincias sobrerrepresentadas en las Cortes Generales por su elevado número de electores residentes fuera de España, lo que no parece justo. El problema es que una circunscripción exterior supondría: a) disminuir la representación actual de algunas provincias para mantener el número actual de 350 diputados en el Congreso; b) aumentar el número de diputados en el Congreso con el consecuente incremento de gasto. Ambas alternativas con luces y sombras.

Ante la posible situación a medio plazo de iniciar una reforma de la legislación en este sentido, creemos conveniente que estas Cortes se pronuncien y manifiesten su preocupación y voluntad, dado que ciertas decisiones podrían afectar negativamente a los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación ante la posible reforma de la Ley del Régimen Electoral General al objeto de crear una circunscripción exterior y trasladan a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales resultantes de los próximos comicios, su ruego de que, en el caso de crear dicha circunscripción, esta no suponga el menoscabo de la representación que las provincias aragonesas —y especialmente las menos pobladas— tienen actualmente en la Cámara Baja.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Proposición no de Ley núm. 254/16, sobre la configuración de los Títulos superiores en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 254/16, sobre la configuración de los Títulos superiores en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la configuración de los Títulos superiores en Aragón, solicitando su tramitación ante la comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 2 punto 3 de la LO-SUA todos los centros públicos y privados en los que se imparten enseñanzas artísticas de grado superior se consideran incluidos en el sistema universitario de Aragón. Esta consideración está prevista ya en la LOMCE en su artículo 46 que a su vez modifica el artículo 58 de la LOE y que contempla que las Administraciones educativas podrán adscribir centros de Enseñanzas Artísticas superiores, mediante convenio, a las Universidades.

Aunque la ley ampara estas enseñanzas artísticas superiores reconocidas como tal en el Espacio Europeo de Educación Superior y que a su vez están contempladas como nivel 2, junto con los grados ordinarios, en el Marco Español de Cualificaciones del Espacio Superior, el efecto real del tratamiento de estos estudios no está objetivamente homologado con sus homónimos estudios universitarios.

Esto es efecto del abandono en la adaptación del Real Decreto 1614/2009 por parte de las Comunidades Autónomas entre las que se incluye Aragón, generando serias dificultades para homogeneizar la calidad de estos estudios con los estudios impartidos por la Universidad de Zaragoza.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar el artículo 18 del R.D. 1614/2009 para implantar el Suplemento Europeo al Título necesario para que los egresados en enseñanzas superiores artísticas sean reconocidas en el resto de Europa.

2. Que establezca conforme al artículo 19 del R.D. 1614/2009 los sistemas y procedimientos de evaluación de la calidad de estas enseñanzas siguiendo los criterios regulados en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.

3. Desarrollar la disposición adicional 5a del R.D. 1614/2009 donde se contempla que las administraciones educativas establecerán procedimientos para que los centros de enseñanzas artísticas superiores puedan llevar a cabo programas de investigación propios.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 257/16, sobre las actuaciones emprendidas para la homologación de retribuciones del personal no directivo de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 257/16, sobre las actuaciones emprendidas para la homologación de retribuciones del personal no directivo de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las actuaciones emprendidas para la homologación de retribuciones del personal no directivo de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la modificación del Texto Refundido de la Ley de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón en su artículo 87.3 el Gobierno de Aragón queda obligado a homologar las retribuciones de los trabajadores de las empresas bajo su control a las del personal de igual o similar categoría de la Administración de la Comunidad.

Para ello, el artículo 29.2 de la Ley de Presupuestos faculta al Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios a emprender las acciones precisas para ello, siempre antes del 1 de julio de 2016 y dando cuenta antes de un mes de las actuaciones acometidas a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

A falta de apenas unas semanas para el vencimiento del plazo límite no se ha informado a dicha Comisión de actuación alguna ni de sus resultados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento del artículo 29.2 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, remita a la mayor brevedad a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón un informe pormenorizado de la actuaciones acometidas desde la Dirección General de Función Pública y Calidad de los servicios tendentes a la homologación de la retribución de puestos de trabajo de las empresas de la Comunidad con los puestos equivalente de la Administración.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir a la Proposición no de Ley un punto 6 que diga lo siguiente:

«6. A dirigirse al Gobierno central para que cumpla con lo dispuesto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en relación con la financiación, con el apoyo a los cuidadores no profesionales, la acreditación de centros y servicios así como con las medidas para garantizar la calidad del Sistema.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género, publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 42/16-IX, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «desarrollar protocolos de actuación» por lo siguiente: «incorporar en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón acciones».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre jóvenes agricultores, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre jóvenes agricultores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «para facilitar el acceso de»: «agricultores aragoneses y, especialmente, de» y seguir la frase con «jóvenes agricultores...».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 120/16, sobre acceso a la información por parte de jóvenes agricultores.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el párrafo de la proposición la frase «a que desarrolle una plataforma online en formato web y aplicación móvil», por el siguiente texto: «a que continúe subiendo toda la información de interés y los recursos necesarios a la página web de referencia del Departamento».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire, publicada en el BOCA núm. 62, de 22 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado tercero de la proposición no de ley, sustituir el texto por el siguiente:

«Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que desarrolle un Plan Nacional del Ozono en el marco del Plan Nacional de Calidad del Aire para abordar medidas de mejora de la calidad del aire de forma global.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de despoblación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sensación de soledad, aislamiento y abandono en cada vez más comarcas de Aragón es notoria. La despoblación del mundo rural genera frustración y obliga a la emigración.

Se echan en falta políticas públicas que, desde el Gobierno de Aragón, garanticen la calidad de vida de la población que vive en las zonas rurales. Así como actuaciones específicas que frenen y reviertan la despoblación.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las líneas de trabajo que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para frenar y revertir la despoblación?

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 64/16, relativa a política general en materia universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 64/16, relativa a política general en materia universitaria, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a política general en materia universitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A puertas de terminar el año lectivo universitario 2015/2016, curso diseñado bajo las pesquisas de un Gobierno Popular, y ante la expectativa que genera este nuevo curso lectivo 2016/2017, curso amparado ya en su totalidad por un cambio de políticas respecto

a la universidad de un Gobierno Socialista, Podemos Aragón pregunta

INTERPELACIÓN

¿Cuál su política general en materia universitaria para este curso lectivo 2016/2017?

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 65/16, relativa a la política presupuestaria de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 65/16, relativa a la política presupuestaria de 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a la política presupuestaria de 2016.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda y Administración Pública en su presentación del Proyecto de Ley de presupuestos marcó una serie de objetivos para llevar a cabo en el transcurso del ejercicio presupuestario de 2016.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno sobre la política presupuestaria de 2016?

Zaragoza, a 23 de mayo de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 66/16, relativa a financiación para la implementación de las políticas del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 66/16, relativa a financiación para la implementación de las políticas del Gobierno, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Podemos Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a financiación para la implementación de las políticas del Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos proyectos de ley presentados ante esta Cámara han venido acompañados por informes del Departamento de Hacienda que sembraban dudas acerca de la disponibilidad presupuestaria para implementar las políticas públicas que acompañarían a esos cambios normativos. Ello está teniendo lugar en un contexto en el que el Gobierno de España y la Comisión Europea han activado o anunciado que activarán de manera inminente mecanismos tendentes a disciplinar el déficit público que pueden impactar sobre estos y otros proyectos del Gobierno de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general de su Departamento para asegurar una financiación suficiente destinada a implementar las principales políticas públicas que está anunciando el Gobierno de Aragón para los próximos años?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 67/16, relativa a la política general seguida por el Departamento en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trá-

mite la Interpelación núm. 67/16, relativa a la política general seguida por el Departamento en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general seguida por el Departamento en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, el proceso de admisión de alumnos es determinante en la política general llevada a cabo por la Administración Educativa. Cada año, este proceso se convierte en un reto para el Departamento y en una difícil decisión para las familias, que ven reflejadas en este procedimiento o el logro de sus aspiraciones de elegir el centro que quieren para sus hijos o, precisamente, todo lo contrario. Este fracaso en sus aspiraciones supone, para muchísimas familias, un auténtico calvario.

Es cierto que escolarizar a todos los niños en la primera opción elegida por sus padres es casi un imposible; pero alcanzar porcentajes muy cercanos al 100%, que satisfagan a la práctica totalidad de las familias, sí es viable, tal y como demuestran los datos de escolarización de los últimos años. El alto grado de satisfacción es directamente proporcional a una buena planificación.

Prácticamente finalizado el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017, los datos que arroja dicho proceso distan bastante de ser halagüeños. De hecho, los medos de comunicación se han eco de las protestas de un buen número de padres que ven cómo el compromiso de la Administración en materia de escolarización se ha obviado.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles han sido las directrices generales del Departamento en la planificación y desarrollo del proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Diputada
M.º JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Interpelación núm. 68/16, relativa a la política demográfica y despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 68/16, relativa a la política demográfica y despoblación, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política demográfica y despoblación.

ANTECEDENTES

La realidad demográfica en Aragón es uno de los problemas más preocupantes de esta Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que el Gobierno de Aragón está llevando y va a seguir en relación con la problemática de la despoblación?

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Una reestructuración real en Sarga que permita que todo el dinero de los presupuestos que se destina a esta empresa, tenga una evidente repercusión en el territorio.

2. Presentar un Plan de Gestión Forestal que cumpla con los acuerdos firmados por los trabajadores de Sarga y la Ley de Montes de Aragón.

3. La contratación del personal encargado de la prevención y la extinción de incendios durante 12 meses, en vez de tenerlos contratados en precario tan sólo los meses de verano.

4. Una adecuada promoción turística y un plan de conservación de nuestros espacios naturales, invirtiendo en personal de mantenimiento y vigilancia, y en informadores turísticos cualificados.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 30/16, dimanante de la Interpelación núm. 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 30/16, dimanante de la Interpelación núm. 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible, presentada por

el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 54/16 -IX, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada de este grupo, Violeta Barba Borderías, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y aprobar, antes del 31 de diciembre de 2016, el Plan Intermodal de Transporte de Aragón y el Plan Aragonés de la Bicicleta, a fin de poder prevenir su aplicación real en los nuevos contratos y presupuestos del año 2017.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2016.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 32/16, dimanante de la Interpelación núm. 59/16, relativa a la transparencia de los Consejeros y altos cargos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 32/16, dimanante de la Interpelación núm. 59/16, relativa a la transparencia de los Consejeros y altos cargos, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 59/16, relativa a la transparencia de los Consejeros y altos cargos, formulada por la Diputada M.^ª Ángeles Oros Lorente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar, en la web de Transparencia de Aragón, en el plazo de 15 días, la declaración de actividades, bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Publicar de manera inmediata, en cumplimiento del artículo 13.1 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, la siguiente información respecto a los miembros del Gobierno, altos cargos y máximos responsables:

- a) Identificación y nombramiento.
- b) Datos biográficos profesionales.
- c) Funciones.
- d) Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años.
- e) Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad.
- f) Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos, incluidas cualesquiera dietas e indemnizaciones, con indicación expresa de los diferentes conceptos retributivos y el importe de los gastos de representación de los que haya hecho uso.
- g) Indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.^ª ÁNGELES OROS LORENTE

Moción núm. 33/16, dimanante de la interpelación núm. 53/16, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica de las zonas mineras del carbón en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 33/16, dimanante de la interpelación núm. 53/16, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica de las zonas mineras del carbón en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 53/16, formulada por el Diputado D. Román Alberto Sierra Barreras, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar la auditoría y evaluación de los fondos Miner en Aragón con objeto de mejorar su gestión, así como optimizar los resultados y el destino de los mismos.

2. Poner en marcha de forma urgente el Plan de desarrollo, aprobado en la Proposición no de Ley 85/15 y 199/15, contando con todos los agentes sociales, que defina y establezca líneas de apoyo, objetivos y plazos concretos, ejecutando en lo necesario la partida presupuestaria que existe para ello, al objeto de promover un modelo productivo sostenible que permita crear alternativas de desarrollo y reindustrialización en las comarcas mineras de Teruel.

3. Que en el marco de este Plan de Desarrollo y con la participación de los agentes políticos y sociales se revisen los criterios en base a las zonas que reciben ayudas, para aumentar su eficacia sobre las zonas donde todavía se desarrolla actividad minera y donde existe un número considerable de población trabajadora en las minas. Y que se inste al Gobierno de España a modificar estos criterios con las conclusiones que de este Plan se determinen.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 27/16, formulada por la Diputada D.ª Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar una convocatoria en 2016 para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón, otras Administraciones públicas o entidades privadas con el objetivo de disminuir la accidentalidad en las travesías y mejorar las carreteras autonómicas a su paso por los núcleos urbanos.

Esta convocatoria incluirá las posibilidades que el decreto 130/2014 permite respecto al procedimiento para la colaboración entre el Gobierno de Aragón y otras Administraciones públicas como son Diputaciones Provinciales, Municipios y Comarcas de Aragón, Confederaciones Hidrográficas o entidades Privadas interesadas por el desarrollo

de su actividad en actuaciones en materia de carreteras.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Desirée Pescador Salveña, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general de Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir: «... de forma anual y...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALVEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Desirée Pescador Salueña, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, tras «un Plan Integral de Atención a la Discapacidad»: «cuya duración coincida con la legislatura de gobierno».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. Socialista a la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el párrafo segundo de la moción por el siguiente texto propuesto:

«2. Presentar el Plan de Gestión Forestal que cumpla con los objetivos de sostenibilidad y eficiencia en la gestión, con especial atención a la situación y condiciones de contratación de los trabajadores y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de montes.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el tercer párrafo de la moción por el siguiente texto:

«3. Continuar avanzando en el compromiso de aumentar la duración contractual de los trabajadores, así como realizar un estudio pormenorizado de la situación de los trabajadores.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el cuarto párrafo de la moción por el siguiente texto:

«4. Seguir promocionando turísticamente los enclaves naturales, así como avanzar en planes de conservación de nuestros espacios naturales y que éstos cuenten con el personal suficiente.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha rechazado la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de confor-

midad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA****3.4.2.2. RESPUESTAS**

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la integración de los jóvenes de origen extranjero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 770/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la integración de los jóvenes de origen extranjero, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud no tiene un programa único y específico dirigido a jóvenes de origen extranjero, pero dentro de sus actuaciones atiende a estos colectivos incidiendo en actuaciones que faciliten su integración en la sociedad aragonesa a través del servicio de orientación y de las distintas asesorías, que los dirige a los servicios que prestan servicios específicos para este colectivo y los tutela en la elaboración de itinerarios integrados de inserción personal (información sobre recursos, cursos de español para extranjeros, información sobre las distintas ofertas formativas, formación complementaria básica para acceder a un empleo, etc.).

Además, el Instituto Aragonés de la Juventud pone a disposición de las asociaciones que trabajan con colectivos de jóvenes extranjeros y de los Departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en esta materia sus instalaciones en Zaragoza (Espacio Joven «Baltasar Gracián») y Teruel (Centro Social) para que puedan realizar sus actuaciones.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/16, relativa a las actuaciones encaminadas a los jóvenes con menos recursos o en riesgo de exclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 771/16, relativa a las actuaciones encaminadas a los jóvenes con menos recursos o en riesgo de exclusión social, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud no tiene un programa único y específico dirigido a jóvenes con menos recursos o en riesgo de exclusión social, pero dentro de sus actuaciones atiende a estos colectivos incidiendo en actuaciones que faciliten su acceso al mundo laboral a través del servicio de orientación, que cuenta con personal especializado, que los tutela en la elaboración de itinerarios integrados de inserción personal (información sobre recursos, talleres complementarios de habilidades sociales, resolución de conflictos, formación básica para acceder a un empleo, etc).

El Instituto Aragonés de la Juventud, en coordinación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, reserva habitualmente plazas en las actividades que promueve para que puedan participar jóvenes en riesgo de exclusión social, especialmente en las actividades de verano que el IAJ promueve y apoya.

Además, el Instituto Aragonés de la Juventud pone a disposición de las asociaciones que trabajan con colectivos en riesgos de exclusión social y de los Departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en esta materia sus instalaciones en Zaragoza (Espacio Joven «Baltasar Gracián») y Teruel (Centro Social) para que puedan realizar sus actuaciones.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/16, relativa a la adaptación de los servicios de menores a las leyes de infancia estatales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 772/16, relativa a la adaptación de los servicios de menores a las leyes de infancia estatales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y de la Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, ha implicado una serie de cambios y transformaciones en diferentes ámbitos y aspectos de procedimiento que afectan tanto a la gestión administrativa y técnica como a la práctica cotidiana del Servicio de Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En la actualidad dicho Servicio se encuentra en pleno proceso de adaptación y adecuación a la nueva normativa estatal. Del conjunto de actuaciones más relevantes efectuadas hasta el momento pueden reseñarse las siguientes.

Primero. — Respuestas inmediatas realizadas para adecuar la práctica cotidiana del Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia a la nueva normativa.

a) Formación específica e intensiva a los profesionales y técnicos del Servicio de Menores adscritos a las tres direcciones provinciales del IASS y de los Servicios Centrales.

b) Adaptación de los modelos oficiales de resoluciones y reajuste de los procedimientos administrativos a la nueva normativa. Se han modificado las figuras protectoras del acogimiento y a adecuar el funcionamiento del Consejo Aragonés de la Adopción.

c) Establecimiento de normas de procedimiento con los Juzgados de Primera Instancia encargados de cursar las autorizaciones previas al ingreso de un menor en un centro terapéutico así como las autorizaciones destinadas al acceso domiciliario para efectuar retiradas de menores declarados en situación de desamparo.

d) Revisión de los procedimientos de acogimientos familiares en familia extensa y ajena:

Segundo. — Análisis del sistema y planificación de líneas prioritarias para el 2016.

a) Se está en proceso de elaboración de un nuevo plan de acogimientos familiares que recoja las nuevas modalidades

b) Plan de Emancipación y Atención a jóvenes ex tutelados.

c) Reestructuración de los centros residenciales y elaboración del nuevo Acuerdo Marco ante la finalización del mismo el 31/12/2016.

d) Coordinación con las áreas de discapacidad y atención temprana para establecer itinerarios específicos para los menores con discapacidad en situación

de desamparo, prestando especial atención a facilitar su inserción socio-laboral

e) Creación de grupos de mejora profesionales que contribuyan a una mayor especialización de los profesionales.

Tercero.— Líneas de coordinación interinstitucional.

Se han mantenido reuniones de trabajo con:

— El Servicio Social Especializado y los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

— Las Fiscalías de Menores de las tres provincias para detectar dificultades y necesidades de coordinación y colaboración. Se está en proceso de elaboración de una propuesta de protocolo de actuación conjunto.

— La Dirección General de Asistencia Sanitaria para iniciar proyectos de colaboración en la atención a los menores, incidiendo en diferenciar la intervención y la red asistencial según sean la etiología de los perfiles de menores con problemas de conducta.

— La Dirección General de Innovación Educativa se han iniciado reuniones para establecer líneas de colaboración interinstitucional en los siguientes puntos:

— difusión del programa de acogimientos familiares;

— consideración de los menores acogidos como miembros de la unidad familiar;

— flexibilización en procedimientos de cambio de centro/asignación de plazas de menores bajo medidas de protección;

— creación de una unidad de escolarización adscrita al Centro de Internamiento por Medida Judicial de Juslibol;

— mesa técnica mixta de coordinación programa absentismo escolar.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/16, relativa a la promoción de la participación juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 773/16, relativa a la promoción de la participación juvenil, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud considera fundamental para el desarrollo de las políticas juveniles la participación de todos los sectores implicados en las mismas, y especialmente la de sus destinatarios: los jóvenes.

En este sentido la primera actuación que se ha llevado a cabo ha sido plantear la elaboración del Plan Estratégico 2016-2019, que va a incluir los ejes estratégicos, las áreas de actuación y las medidas a ejecutar en este periodo a través de un proceso participativo en el que tengan voz, no solo los técnicos de las distintas instituciones y organismos competentes, sino también los propios protagonistas del plan: los jóvenes.

En esta línea el IAJ considera prioritario relanza el Consejo de la Juventud de Aragón, como un órgano eficaz, dinámico y operativo para que sea un verdadero órgano de representación de la juventud aragonesa. Para poder redefinirlo como un instrumento que dé voz y realmente represente a los jóvenes de nuestra comunidad y que sirva de nexo entre los jóvenes y las administraciones se han adoptado las siguientes medidas:

— Contactos con asociaciones juveniles, Consejos Locales de la Juventud y con el Consejo de la Juventud de España.

— Inicio de un borrador de modificación de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón, para que incorpore la regulación de un Consejo de la Juventud que realmente represente a los jóvenes.

Además, el IAJ:

— ha puesto a disposición de las entidades locales un servicio de asesoría especializado en todo tipo de procesos participativos;

— facilita asesoramiento jurídico y formación en materia de participación y asociacionismo tanto a técnicos como jóvenes en general.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/16, relativa a las políticas integrales de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 774/16, relativa a las políticas integrales de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud está en la actualidad elaborando el Plan Estratégico de Juventud 2016-2019, a través de un proceso participativo que garantice la inclusión de las iniciativas de los jóvenes aragoneses, destinado a definir los ejes estratégicos, las áreas de actuación y las medidas a tomar para llevar a cabo una política integral de juventud de carácter transversal. Este plan, una vez aprobado será el que defina las medidas concretas a ejecutar en esta legislatura

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/16, relativa a la promoción sociocultural de la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 775/16, relativa a la promoción sociocultural de la juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El carácter transversal de la promoción sociocultural implica que el Instituto Aragonés de la Juventud haya iniciado contactos para establecer líneas de colaboración con entidades públicas y privadas con competencia en la materia con el objeto de que puedan utilizar sus espacios para realizar actuaciones de las que puedan beneficiarse tanto los jóvenes como las entidades que trabajan con este colectivo. Además,

— El IAJ está trabajando en facilitar espacios para que las asociaciones y entidades juveniles puedan desarrollar sus proyectos culturales y de ocio. Por ello, se va a modificando la orden que fija los precios públicos relativos a los centros e instalaciones adscritos al IAJ (Espacio Joven «Baltasar Gracián» y Centro Social de Teruel) para que su utilización en la realización de este tipo de proyectos no tenga conste alguno para entidades que realicen actividades culturales en el ámbito de la juventud sin ánimo de lucro.

— El IAJ, a través del programa del Carné Joven consciente de la importancia que tiene el desarrollo de las competencias lingüísticas de los jóvenes para su formación docente y acceder a un trabajo de calidad, organiza diversos cursos de inmersión lingüística.

— El IAJ a través de su página web, de la RED SAIJ y de sus redes sociales difunde y promociona distintos eventos culturales de interés para los jóvenes

— Colabora con los técnicos de juventud de las comarcas y entidades locales en la elaboración de actividades socioculturales para jóvenes tanto en centros juveniles, como en Institutos de Educación Secundaria, de forma que puedan beneficiarse de ellas todos los jóvenes de nuestra región.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/16, relativa al apoyo a la participación e iniciativa de los jóvenes aragoneses relacionados con la cooperación y solidaridad internacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 776/16, relativa al apoyo a la participación e iniciativa de los jóvenes aragoneses relacionados con la cooperación y solidaridad internacional, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 316/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, las competencias en materia de cooperación y solidaridad internacional corresponden a la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, si dado el carácter transversal de esta materia, el Instituto Aragonés de la Juventud está desarrollando varias actuaciones en esta área.

Como en la evaluación del anterior Plan Estratégico del IAJ vigente para el periodo 2012/2015 se ha detectado que en los cuatro vectores que se establecieron como fundamentales para el desarrollo de las políticas de juventud no aparece ninguna referencia ni a la cooperación ni a la solidaridad internacional, desde la actual Dirección Gerencia del IAJ, consciente de la importancia de integrar la solidaridad entre los pueblos como una materia transversal en todas las áreas de actuación y de

educación no formal en las que interviene, ha incluido estas dos áreas como principios rectores dentro del Plan Estratégico que está elaborando para el periodo 2016/2019.

Por ello, además de seguir apostando por el fomento del voluntariado juvenil a través de convocatorias de subvenciones para la realización de campos de trabajo dentro del programa «Voluntariado y Solidaridad 2016» está trabajando activamente en:

- Elaborar un programa de actividades en las comarcas diseñando actividades educo-formativas que fomenten la solidaridad y el compromiso entre los jóvenes

- Apoyando a las asociaciones que organizan actividades en este ámbito con los medios técnicos y físicos que dispone el IAJ (cesión de instalaciones para realizar actividades, estableciendo acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos puntuales, etc.).

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 777/16, relativa al fomento de turismo y los intercambios internacionales para los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 777/16, relativa al fomento de turismo y los intercambios internacionales para los jóvenes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud es el organismo de nuestra comunidad autónoma encargado de gestionar la Red Aragonesa de Albergues Juveniles (RAAJ), integrada en la actualidad por 24 albergues de titularidad pública y privada que facilitan alojamiento a precios muy competitivos al público en general, pero especialmente a jóvenes que visitan nuestra comunidad para hacer turismo. A través de la página web del IAJ y de sus redes sociales se realizan actuaciones tendentes a promocionarlos, a la par que se trabaja con ayuntamientos, comarcas y entidades privadas gestoras de este tipo de establecimiento para realizar nuevas incorporaciones a la red.

La RAAJ forma parte de la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ) y participa activamente en todas las iniciativas que desde ella se promueven para dar a conocer e incrementar el uso de estos establecimientos, como por ejemplo la campaña de difusión del patrimonio cultural «Descubre los 44 sitios declarados patrimonio mundial de España a través de los albergues juveniles».

El propio IAJ gestiona dos de los albergues integrados en esta red: el Albergue Juvenil «Baltasar Gracián» de Zaragoza y el Albergue Juvenil «Ramón y Cajal» de La Almunia de D.º Godina, que facilitan el alojamiento de grupos numerosos que visitan nuestra región y que por sus propias características tienen dificultad de encontrar alojamiento en los establecimientos hoteleros al uso (centros educativos, asociaciones, entidades deportivas, etc) en la que se promocionan 100 albergues próximos a los 44 lugares declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO en España.

En cuanto a los intercambios juveniles el IAJ desarrolla su actividad en varias líneas:

- Difusión y tutelaje para la realización de los trámites de inscripción en los promovidos por la REAJ (este año se va a desarrollar el III Programa de Intercambios Juveniles en Albergues Internacionales).

- Colaboración con otros organismos públicos (Universidades, Departamento de Educación, Departamento de Servicios Sociales, etc) y asociaciones para facilitar alojamiento a los participantes en los distintos intercambios que promueven.

- Ofrece apoyo técnico a todos los jóvenes en el campo de la educación no formal e informal que desean realizar un intercambio juvenil con alguno de los países europeos que forman parte del programa ERASMUS+.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/16, relativa a la regulación e impulso en la formación del voluntariado juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 778/16, relativa a la regulación e impulso en la formación del voluntariado juvenil, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud está trabajando en la actualidad en desarrollar un marco normativo adecuado, estable y actualizado que de soporte a las Escuelas de Tiempo Libre, que son las entidades encargadas de formar a los monitores y animadores de tiempo libre

También ha establecido contactos con la Agencia de las Cualificaciones Profesionales del Aragón, para estudiar la idoneidad de promover procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales por la experiencia profesional y por la educación no formal en el ámbito del tiempo libre y de la información juvenil, de forma que se garantice que estos colectivos han adquirido las unidades de competencia necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 779/16, relativa al fomento y apoyo del voluntariado social en la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 779/16, relativa al fomento y apoyo del voluntariado social en la juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud está desarrollando las siguientes actuaciones para fomentar el voluntariado entre los jóvenes:

- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a jóvenes y entidades que quieran participar o desarrollar proyectos juveniles de voluntariado.
- Realización de cursos específicos dirigidos a técnicos de juventud para fomentar el voluntariado.
- Convocatoria de subvenciones para realizar actuaciones dentro del programa «Voluntariado y Solidaridad 2016».
- Fomento del voluntariado a través de las redes propias del IAJ, formando e incorporando voluntarios para que participen como jóvenes informadores en alguno de los servicios pertenecientes a la RED SAJ (OCIF; OMIJ, PIJ, etc.).
- Gestión del programa ERASMUS+, asesorando tanto a entidades que quieren desarrollar algún pro-

yecto dentro de alguna de las acciones claves en las que se estructura, como a jóvenes que quieren participar como voluntarios en alguno de los proyectos financiados por este programa.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 780/16, relativa al retraso del Gobierno de Aragón en el pago del dinero adelantado por los librereros para becas de libros de texto y material curricular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 780/16, relativa al retraso del Gobierno de Aragón en el pago del dinero adelantado por los librereros para becas de libros de texto y material curricular, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con fecha 11 de abril de 2016 se procedió al pago de las cantidades adelantadas por los librereros y entidades colaboradoras según Orden de 20 de abril de 2015 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 781/16, relativa al proceso de cambios en la organización de tiempos escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 781/16, relativa al proceso de cambios en la organización de

tiempos escolares, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La anterior administración educativa del Partido Popular aprobó para un centro educativo, el CEIP Monzón III, un modelo de jornada continua sin ningún tipo de debate en la comunidad educativa (familias, personal docente y no docente) y sin ningún tipo de garantía para los servicios educativos (comedor, transporte, programas) y, desde luego, sin prever ningún mecanismo de evaluación, seguimiento y control específico del nuevo centro.

El rechazo y la preocupación que este modelo provocó en la comunidad educativa, ante el miedo a su generalización, no se hizo esperar. Se intuía que dentro de una política educativa donde los recortes de profesorado, programas y servicios eran la noticia de cada día, se apostaba por un modelo de jornada que, sin ninguna reflexión y debate, sólo pretendía abaratar costes en transporte y comedor escolar y en programas educativos.

Fruto de esa preocupación es el documento presentado el 25 de noviembre de 2013 en el que las cinco organizaciones sindicales representantes del profesorado en la Mesa Sectorial (CSIF, UGT, CCOO, STEA y CGT) y la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de la Escuela Pública de Aragón (FAPAR) señalan diez líneas rojas que no se deberían traspasar en cualquier propuesta que sobre la jornada escolar la administración pudiese abordar en el futuro.

Ante las demandas de la comunidad educativa que responden a los cambios que ha sufrido la sociedad en general y en particular en nuestra Comunidad Autónoma, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte decide plantear la posibilidad de flexibilizar los tiempos escolares en el marco de alcanzar mayor flexibilidad de organización y gestión de los centros que posibilite la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa. Con el convencimiento de que la participación activa de todos los sectores implicados es el pilar básico sobre el que se deben asentar las bases de un debate necesario y constructivo, constituye a principios del presente curso las Mesa de Participación de Familias y la Mesa de Participación del Alumnado que, junto con la Mesa Sectorial, han sido los foros de participación y acuerdo para desarrollar la norma que nos ocupa.

Se presenta en estas mesas un documento de trabajo donde se concretan las 10 líneas rojas y se abre un proceso de aportaciones de los diferentes sectores de la comunidad educativa, a través del Consejo Escolar y de las alegaciones del procedimiento de exposición pública, a lo largo de los meses de octubre de 2015 a enero de 2016.

Señalar que estamos ante una Orden ampliamente consensuada y fruto de un trabajo participativo de gran envergadura y que da respuesta a una

necesidad sentida de la comunidad educativa y que introduce elementos novedosos con respecto a la normativa del resto de comunidades.

El nuevo modelo reconoce la autonomía de los centros, nace de la participación y el consenso de la comunidad educativa de cada centro, garantiza los servicios de comedor y transporte escolar a la vez que plantea una oportunidad para hacer de la innovación una herramienta capaz de transformar y cambiar la manera de aprender y de enseñar.

En el inicio del proceso son los Consejos Escolares de cada centro público y los titulares de los centros concertados en su caso, quienes deben dar la señal de partida, a partir de aquí una Comisión (profesorado, padres, madres, AMPAS, personal de administración y servicio, monitoras de comedor) elabora el Proyecto Educativo contextualizado a su centro que es validado por la administración educativa. Se inicia en ese momento el proceso aprobación del proyecto por parte de los órganos colegiados, y a continuación el de presentación y debate con las familias que son las que en última instancia aprueban el proyecto siendo necesario el 55% de votos afirmativos del censo total de padres y madres.

La convivencia es un elemento fundamental de éxito de las comunidades educativas, y desde el Departamento se ha instado a que estos debates se realizasen de la forma más transparente y democrática posible, dentro del máximo respeto a las diferentes y legítimas posturas. Y la participación de las familias ha sido realmente alta, rondando de media el 75%, señal inequívoca de que el debate era necesario.

Consideramos positivo que por primera vez en muchos centros se hayan producido espacios de encuentro entre los distintos sectores para tratar, debatir y consensuar algo tan importante como un proyecto educativo que pretende modificar la metodología del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Y con ese objetivo la administración ha promovido el consenso estableciendo por norma la participación de todos los sectores en la elaboración del proyecto y la necesidad de alcanzar acuerdos en los órganos de gobierno que suponen la implicación de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa.

También conviene recordar que se va a realizar el seguimiento y evaluación, tanto interna como externa, de los proyectos aprobados, del contenido y de la gestión de los mismos por lo que consideramos que es importante que toda la comunidad continúe implicándose en el mismo a través de los órganos de representación, las asociaciones escolares y la Comisión que deberá evaluar el proyecto.

Es evidente que cuando se abre la posibilidad de un debate de estas características, siendo además la primera vez que una consulta de este tipo se planteaba en las comunidades educativas, se generan debates, puntos de acuerdo, puntos de disenso, que en la práctica totalidad de los centros se han desarrollado dentro de un clima de convivencia normalizado.

El Departamento ha realizado un seguimiento, y va a continuar haciéndolo, de todo el desarro-

llo del proceso para responder a las dudas que se suscitaban en las comunidades educativas, bien a través de la atención telefónica, a través del correo electrónico facilitado al efecto, participando en diferentes foros a los que se invitaba a los técnicos de la Dirección General o en reuniones con diferentes sectores y organizaciones.

Finalizado el proceso en sí de la convocatoria para el curso próximo, en este momento estamos realizando reuniones con los distintos sectores para informar de su desarrollo y, en particular se han realizado reuniones con todos los directores de centros públicos de Primaria para trasladar esa información y atender las circunstancias que quisieran trasladarnos.

En el Departamento de Educación, Cultura y Deporte seguimos creyendo que la participación y el debate son necesarios e imprescindibles, como lo es el respeto a los planteamientos no coincidentes. Y nuestra actitud ha sido y será siempre dar participación a todos los sectores.

Por ello, en breve comenzaremos las reuniones con los diferentes sectores, como se han desarrollado con los equipos directivos de los centros públicos, con el objetivo de mejorar los procesos de la próxima convocatoria, siempre a través de la participación y el acuerdo.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 782/16, relativa al control del cumplimiento del Plan Especial de Protección y Rehabilitación en el Balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 782/16, relativa al control del cumplimiento del Plan Especial de Protección y Rehabilitación en el Balneario de Panticosa, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Balneario de Panticosa fue declarado BIC, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural (Conjunto Histórico) mediante Decreto 140/1994, de 21 de junio, de la Diputación General de Aragón, publicado en el BOA de 001/07/1994.

Esa protección desde el punto de vista cultural supuso que la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca informara, en sesión celebrada el 27/06/2001, lo siguiente acerca del documento denominado Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integrada (PEPRI) del Conjunto protegido del Balneario de Panticosa promovido por la Dirección General de Urbanismo de la DGA y el Ayuntamiento de Panticosa y redactado por Olano & Mendo Arquitectos S.L.:

«Informar favorablemente, en lo que es materia de su competencia, el PEPRI presentado, con las siguientes prescripciones:

1. Dado el protagonismo de dos de los hoteles más antiguos del Balneario: hotel Mediodía y hotel Embajadores, su sustitución debe ser sometida previamente a informe de esta Comisión, procurando recuperar los elementos más destacados y recordar los volúmenes, fachadas y disposición de huecos, con especial atención a las fachadas Sudoeste.

2. En las denominadas "unidades de edificación" correspondientes a los inmuebles Pradera, Victoria, Casa Belio y Del Río se podrán buscar soluciones singulares y someterlas a informe previo de esta Comisión.

3. Respecto a las Ordenanzas para la edificación no se estima acertado admitir cubiertas con ángulo convexo característico próximo al alero, ya que no son tradicionales sino puntuales en el conjunto y en cuanto a las pinturas debe respetarse la tradición de pintar las maderas de las fachadas con tonos intensos sobre fondos claros.

4. Respecto a la urbanización se entiende que las determinaciones del Plan son excesivamente abiertas y se estima conveniente adoptar medidas para disminuir superficies asfaltadas y hormigonadas groseramente, así como los bordillos en jardines, en beneficio de las soluciones tradicionales terrosas o de gravilla.

5. Se considera acertada la propuesta de hacer un paseo que comunique el aparcamiento de la embotelladora con el núcleo, pero se sugiere que se recupere la sección que tenía anteriormente este vial con arbolado en franja ajardinada, murete de piedra y calzada de vehículos estrecha.

6. Se sugiere que el arbolado, característico del Balneario a lo largo del tiempo: serbales, arces, fresnos, etc. ocupe en gran medida el entorno de la embotelladora incluido el aparcamiento de superficie y la zona de la depuradora.

Este informe se emite sin perjuicio de que, en cumplimiento de lo que establece el artículo 44 de la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, se remita a esta Comisión el catálogo de los elementos unitarios que conforman el Conjunto, con expresión del nivel de protección que les corresponda en su caso (bienes catalogados o inventariados), previo a su aprobación inicial.

Igualmente y en su momento se deberá recabar, por parte del Ayuntamiento, el informe favorable del Consejero de Cultura y Turismo con anterioridad a su aprobación definitiva (artículo 42.b).

Todo ello, sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones a que hubiera lugar.»

Hay que destacar que una vez aprobado el PREPI, en virtud del artículo 41 y 42 de la Ley de 3/1999 de 10 de marzo del Patrimonio Cultural Aragonés, una vez aprobado el Plan de Protección la obtención de licencias recae en el Ayuntamiento correspondiente.

Es por ello que desde 2001, no se hayan remitido a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca ningún otro asunto o expediente por parte de ninguna administración o particular.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 783/16, relativa a la apertura del balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 783/16, relativa a la apertura del balneario de Panticosa, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Comisión de Patrimonio Cultural sólo toma decisiones y acuerdos dentro de las competencias en materia de Patrimonio Cultural.

En este sentido, asuntos como la explotación turística o el riesgo de aludes, serán tenidos en cuenta únicamente en lo relativo a la conservación del Conjunto de interés cultural y siempre que no

queden regulados en el PEPRI objeto de aprobación en 2001.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/16, relativa al aprovechamiento de los quirófanos de los hospitales públicos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 789/16, relativa al aprovechamiento de los quirófanos de los hospitales públicos aragoneses, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para valorar correctamente el aprovechamiento de los quirófanos sería necesario comparar el periodo de 12 doce meses ya que la disponibilidad de horas varía según las características de cada mes respecto a días laborales.

Teniendo en cuenta que el número de quirófanos es estable en todos los hospitales su aprovechamiento debe medirse estructuralmente por el número de horas disponibles, es decir, tiempo en los que realmente pueden realizarse actividad en ellos.

Durante el periodo que se solicita y especificando mes a mes la evolución de horas disponibles ha sido la que se expresa en la siguiente tabla.

	AÑO 2015						AÑO 2016		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
H. Huesca	600,25	273,72	603,67	934,83	843,66	577	669,42	940,92	812,75
H. Barbastro	381,42	299,77	373,3	783,32	712,91	505,72	607,63	742,15	708
H. Teruel	440,39	386,14	462,34	631,28	656,34	537,38	651,54	708,89	537
H. Alcañiz	304	272	263	431	405	354	389	432	423
H. Clínico	2312	1494	2596	2674	2782	1899	2039	2931	2791
H. Servet	5365	3200	6268	6181	6052	4596	4747	6270	6079
H. Royo V.	742	322	791	882	840	651	679	959	917
H. Provincial	637	357	700	868	1071	749	819	1221,5	1190
H. Calatayud	238,8	218,22	269,08	250,85	241,97	201,08	206,12	257,58	259,07

Si se compara el mes de marzo 2016, a pesar de coincidir con las vacaciones de Semana Santa, el número de horas disponibles respecto a julio de 2015 ha sido de 2.696 horas más.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/16, relativa a la demora en citaciones de los centros de salud de Picarral y Delicias Norte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 791/16, relativa a la demora en citaciones de los centros de salud de Picarral y Delicias Norte, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con carácter general puede afirmarse que en las consultas de Atención Primaria no existe demora para los pacientes que solicitan en el propio Centro de Salud o telefónicamente ser atendidos en el mismo día.

Si la solicitud de atención se realiza a través de la página Salud Informa y debido a que en ella sólo se recoge las consultas programadas pueden existir demoras que con carácter general no superan los tres días. En el caso del centro de Delicias Norte durante el mes de febrero en días puntuales y para algunas consultas el primer día disponible ha sido de 9 días y en el centro de Picarral de 6 días, en los dos casos se contabilizan los días festivos y sábados y domingos.

La demanda en el mes de febrero se incrementó un 14%, al alcanzar en este periodo de tiempo el mayor número de casos de gripe. Para atender este aumento de la demanda se añadió a las agendas de cada médico cinco citas sobre su oferta habitual y se crearon consultas de refuerzo de lunes a viernes cuando el aumento de la demanda lo ha requerido.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 794/16, relativa a la Orden dictada por la Dirección de Enfermería del Hospital San Jorge el 3 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 794/16, relativa a la Orden dictada por la Dirección de Enfermería del Hospital San Jorge el 3 de marzo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La dirección de enfermería del hospital San Jorge al advertir que algunos trabajadores/as en el ejercicio de su derecho al disfrute de reducción de jornada por guarda legal elegían un horario de trabajo que no se ajustaba a lo establecido por la normativa o que excedía a lo permitido en la misma, decidió emitir una nota interior con el objeto de definir con exactitud la forma y límites legales del horario de trabajo en aquellos trabajadores que estaban en situación de reducción de jornada por alguno de los motivos contemplado en los textos legales (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras).

En estos momentos, la cita nota interior ha quedado en suspenso a la espera de una nueva regulación de la actual normativa en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Zaragoza, 6 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 804/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 804/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de marzo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Cirugía General y del Aparato Digestivo	33
Cirugía Ortopédica y Traumatología	83
Otorrinolaringología	22

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 805/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 805/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de marzo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Prueba diagnóstica	Número
RNM	1.740
PET-TAC	386
Mamografías	47
Ecografías	98
TOTAL	2.271

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 852/16, relativa a previsión de pagos al colegio Ánfora.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 852/16, relativa a previsión de pagos al colegio Ánfora, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En fecha 9 de diciembre, se firmó la correspondiente adenda al documento de formalización de concierto con el centro «Internacional Ánfora», una vez dictada la Resolución de 17 de noviembre del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se modifica el inicial concierto educativo de dicho centro

Por Orden de 22 de octubre de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se determina el cierre de operaciones del ejercicio 2015. No obstante, en fecha 10 de diciembre, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a instancia de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, solicitó la correspondiente excepción de operaciones de cierre del ejercicio para el abono de los gastos de funcionamiento del centro «Internacional Ánfora» al Consejero de Hacienda y Administración Pública, ya que a tenor de la citada Orden de 22 de octubre de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se impedía adquirir nuevos compromisos a partir del día 31 de octubre. El 22 de diciembre de 2015 fue aprobada dicha excepción, procediéndose al abono de los gastos de funcionamiento desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2015.

En este ejercicio presupuestario 2016, el pago de los gastos de funcionamiento al centro «Internacional Ánfora» se realiza en idénticas circunstancias que al resto de centros concertados.

Por otra parte y una vez presentada por la parte interesada la documentación acreditativa en cuanto a las titulaciones del personal del centro que les habilita, en función del Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato y el Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, por el que se regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de los centros privados de educación infantil y educación primaria, mediante Orden de 23 de marzo de 2016, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte se aprueba el monto equivalente al personal

cooperativista del Colegio «Internacional Ánfora», publicada en el BOA el 28 de abril de 2016. Asimismo una vez dictada dicha Orden, se ha remitido a la Intervención Delegada los correspondientes documentos para que procedan a su abono.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/16, relativa a la inexistencia del convenio de control de absentismo escolar con la comarca de Somontano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la núm. 860/16, relativa a la inexistencia del convenio de control de absentismo escolar con la comarca de Somontano, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza se firmó el 15 de octubre de 2013, en él se establecen las bases del Programa del Absentismo Escolar (en adelante, programa PAE) coordinando para tal fin el ejercicio de las competencias de las Administraciones intervinientes, entendiéndose por tales las firmantes de este convenio y las otras Entidades Locales que se adhieran al mismo.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se comprometió a adoptar las medidas organizativas, funcionales y técnicas precisas, en el ámbito de sus competencias, para el correcto desarrollo y aplicación del Programa PAE. La aplicación del Programa se realiza directamente a través de los profesionales que trabajan en el ámbito educativo y, en especial, de todos aquellos que trabajan más específicamente en el seguimiento del absentismo escolar. La labor de estos profesionales se complementa mediante los servicios de la entidad adjudicataria del contrato para la gestión técnica en el ámbito educativo del Programa PAE, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias del Departamento, desde la fecha dicha entidad es ADCARA y que, a fecha de hoy, continúa.

El Ayuntamiento de Zaragoza y las Entidades Locales que se adhieren a este Convenio Marco adquieren

el compromiso de asumir las obligaciones derivadas del convenio marco y a adoptar las medidas organizativas, funcionales y técnicas precisas, en el ámbito de sus competencias, para el correcto desarrollo y aplicación del Programa PAE, a través de medios propios o mediante los mecanismos de gestión indirecta que permite la legislación local.

Con fecha de 20 de marzo de 2014 se envía una carta desde la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente invitando a las diferentes comarcas y ayuntamientos del territorio aragonés a adherirse al Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la prevención del absentismo escolar. De acuerdo con la cláusula undécima de dicho convenio, las entidades locales interesadas en adherirse debían remitir a esa Dirección General la solicitud de adhesión acompañada de determinada documentación.

El convenio planteaba que las solicitudes serían aceptadas o denegadas por la Comisión de Seguimiento constituida de conformidad con lo establecido en su cláusula sexta y que, en caso de ser aceptadas, se procedería a la publicación de su adhesión en el *Boletín Oficial de Aragón*, siendo vigente su adhesión mientras durara la vigencia del Convenio Marco.

Las distintas entidades locales se adhieren al Convenio según sus necesidades.

Por último, se informa que próximamente se firmará un nuevo Convenio marco con el Ayuntamiento de Zaragoza y los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo y Derechos Sociales y Ciudadanía del Gobierno de Aragón al que, en su momento, podrán adherirse las diferentes entidades locales que estén interesadas, ya lo estuvieran antes o no.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 868/16, relativa al proceso de licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 868/16, relativa al proceso de licitación del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La licitación del Centro de Emergencias y la Casa de Acogida de Zaragoza se encuentra pendiente de valoración por la Unidad de Control del Gasto. Una vez que lo haya autorizado esta Unidad y firmado el Director General de Presupuestos, se remitirá a las Cortes.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 874/16, relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación del mantenimiento integral de edificios judiciales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la núm. 874/16, relativa a la no inclusión de cláusulas sociales y objeto de reserva en los pliegos de contratación del mantenimiento integral de edificios judiciales de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En los expedientes de contratación que tramita el Departamento de Presidencia se tienen en cuenta las recomendaciones para desarrollar una contratación pública socialmente responsable, y se valora la inclusión de cláusulas sociales y la reserva de contratos a centros especiales de empleo o empresas de inserción.

En el contrato objeto de la pregunta, «Servicio de mantenimiento integral de edificios judiciales en Aragón», no se ha considerado oportuno incluir condiciones especiales de ejecución en materia social, porque aunque el contrato tiene un importante valor estimado (2.501.420,07 €), está dividido en 6 lotes, que por otra parte no son homogéneos desde el punto de vista económico y varían desde los 537.429,21 € que tiene de presupuesto de licitación del Lote 1, a los 63.983,07 € del Lote 6, para un plazo de ejecución de dos años.

La división del contrato en lotes se ha decidido teniendo en cuenta que tal y como establecen las Directivas europeas en materia de contratación pública, con esta opción se favorece la participación de las pymes. Sin embargo la incorporación de cláusulas sociales —como recoge la Guía de la Comisión Europea, «Adquisiciones Sociales»— puede

perjudicar a las pymes por los costes directos o indirectos que llevan asociados.

Al ser la primera ocasión en que este contrato, que antes se licitaba sin fraccionar, se divide en lotes, resulta conveniente no introducir consideraciones sociales, hasta ver qué tipo de operadores económicos resultan adjudicatarios, debiendo evaluarse para próximas licitaciones la inclusión de condiciones especiales de ejecución en materia social.

Finalmente, por lo que se refiere a la reserva del contrato al amparo del artículo 7 de la Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y de la Disposición Adicional quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la vista de las actividades económicas de las empresas de inserción aragonesas, se ha considerado que existen muy pocas que se dediquen al mantenimiento de edificios, y en los casos en que el mantenimiento está incluido en su objeto social, no se refiere a un mantenimiento especializado de instalaciones eléctricas y de climatización que en este contrato son la parte fundamental de la prestación.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/16, relativa a los campamentos juveniles Fernando el Católico, Ramiro el Monje y Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 876/16, relativa a los campamentos juveniles Fernando el Católico, Ramiro el Monje y Montes Universales, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

- Campamento Juvenil «Ramiro el Monje» (Selva de Oza, Valle de Hecho, Huesca)
- Titularidad: Ayuntamiento del Valle de Hecho
- El 5 de octubre de 2012 dejó de ser gestionado por el IAJ y se revirtió a su titular.
- Gestión actual: Ayuntamiento del Valle de Hecho
- Campamento Juvenil «Montes Universales» (Orihuela del Tremedal, Teruel)
- Titularidad: Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal

- El 11 de enero de 2013 dejó de ser gestionado por el IAJ y se revirtió a su titular.
- Gestión actual: Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal
 - Campamento «Fernando el Católico» (Dehesa del Moncayo, Tarazona, Zaragoza)
 - Titularidad: Ayuntamiento de Tarazona
 - El 16 de febrero de 2012 dejó de ser gestionado por el IAJ y se revirtió a su titular.
 - Gestión actual: Ayuntamiento de Tarazona

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 879/16, relativa al nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 879/16, relativa al nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Está previsto que el 1 de septiembre de 2016 entre en vigor el nuevo contrato del servicio de explotación operativa del Centro de Emergencias 1-1-2 SOS-Aragón y la atención del teléfono Único de Emergencias Europeo 1.1.2, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entre los documentos contractuales se encuentran el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el primero de los documentos contractuales enumerados y en su apartado «Conciliación de la vida personal y laboral» se recogen las medidas que la empresa adjudicataria debe cumplir en aras a la conciliación familiar. Además en el apartado 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece la duración de los turnos que no podrán ser superiores a 8 horas, en el apartado 6.2 se establece la necesidad de establecer turnos de guardia entre el personal, si bien, no se especifica como deberán estar retribuidos o computados, ya que se considera que esta cuestión corresponde a la relación laboral entre empresa y trabajador. Además en el apartado 6.4.5 se establece la obligación a la empresa de presentar un cuadrante anual, así como un reparto

equitativo y ecuánime de los turnos, vacaciones y días festivos entre el personal.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el papel de Aragón en el Estado tras el agotamiento del actual marco constitucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de los 21 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las acciones políticas que va a llevar a cabo para garantizar la prestación y financiación de unos servicios públicos equivalentes en el conjunto del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, formulada a petición de tres Diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la posición del Gobierno de Aragón a propósito del informe favorable de la ANECA para que la Universidad San Jorge pueda impartir el grado de Derecho el próximo curso 2016/2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de mayo, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Igualdad y Familias ante la citada Comisión para que informe sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Igualdad y Familias que en materia de Familia llevará a cabo durante esta Legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de mayo, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora General de Igualdad y Familias ante la citada Comisión para que informe sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Igualdad y Familias que, en materia de Familias, llevará a cabo durante esta Legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Trabajo ante la citada Comisión para que informe sobre la política de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Industria y Empleo en materia de inspección y prevención de las prácticas fraudulentas de algunas empresas en la contratación de trabajadores con la condición de darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, siendo las condiciones efectivas de la prestación laboral las propias del trabajo por cuenta ajena.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Justicia de Aragón ante la citada Comisión al objeto de que presente el Informe Especial sobre «Personas en situación de exclusión social en Aragón».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Justicia e Interior ante la citada Comisión para que informe sobre el Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de tres Diputados del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Justicia e Interior ante la citada Comisión para que informe so-

bre el funcionamiento general del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para que informe sobre las actuaciones, motivos y repercusiones de la paralización del concierto educativo con el Colegio Ánfora Internacional de la localidad de Cuarte (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte al objeto de que informe sobre las repercusiones de la suspensión de la aplicación de las Ordenes de 15 de mayo de 2015 del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, por las que se aprueban los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria y

del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 25 de mayo de 2016, relativo a la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con objeto de dar cumplimiento al mandato contenido en la Proposición no de ley 49/15-IX, aprobada por unanimidad de la Cámara en la sesión plenaria de 8 de octubre de 2015, han acordado, en sesión conjunta celebrada el día 25 de mayo de 2016, la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación, según las consideraciones que se citan a continuación:

I. El objeto de la Comisión será la elaboración de un dictamen de valoración del sistema educativo en Aragón, partiendo de su análisis y diagnóstico e incluyendo propuestas de mejora del mismo, que derive en un pacto educativo entre todos los Grupos y que se plasme en una ley de educación para Aragón que incluya memoria económica.

II. La composición de la Comisión solicitada constará de un representante titular y un suplente por cada formación política con representación parlamentaria, y será asistida por los Servicios Jurídicos de las Cortes de Aragón, adoptando los posibles acuerdos mediante voto ponderado.

III. Los miembros de la Comisión elegirán en su seno un coordinador, a quien corresponderán las funciones de convocar y ordenar el debate de la misma. La convocatoria podrá ser solicitada igualmente por un Grupo Parlamentario.

IV. La Comisión podrá acordar la incorporación a la misma, a efectos de asesoramiento, de especialistas, diferentes actores sociales y miembros de la Comunidad Educativa en la materia objeto de estudio.

V. El plazo en el que la Comisión deberá finalizar su trabajo es de 16 meses desde su constitución.

En cumplimiento del artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes, se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes de Aragón
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, y que eleva a la Comisión Institucional para su debate.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón, integrada por los Diputados Sres. D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D.ª Marta de Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón; D.ª Elena Allué de Baro, del G.P. Aragonés; D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Mixto, ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución núm. 1 del G.P. Aragónés, núm. 1 del G.P. Popular, núm. 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 3 del G.P. Podemos Aragón, núm. 1 del G.P. Mixto y núm. 2 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las transferencias de fondos presupuestarios a su debido tiempo y en la cuantía adecuada y sin retrasos al Instituto Aragonés de la Mujer y proporcionarle la liquidez precisa para poder llevar a cabo los programas que gestiona.»

Las propuestas de resolución núm. 2 del G.P. Aragónés, núm. 3 del G.P. Popular, núm. 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 4 del G.P. Podemos Aragón, núm. 2 del G.P. Mixto y núm. 1 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como los indicadores específicos del cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.»

Las propuestas de resolución núm. 3 del G.P. Aragónés, núm. 6 del G.P. Popular y núm. 4 del G.P. Mixto son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a, en la medida de lo posible, utilizar el procedimiento negociado sin publicidad de manera restrictiva.»

La propuesta de resolución núm. 4 del G.P. Aragónés es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución núm. 5 del G.P. Aragónés, núms. 5 y 7 del G.P. Popular, núm. 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 2 del G.P. Podemos Aragón, núm. 5 del G.P. Mixto y núm. 6 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a mejorar las deficiencias detectadas en los procedimientos de contratación. En concreto, en la preparación de contratos, la elección del procedimiento, la selección de contratistas y la formalización y ejecución de los mismos.»

Las propuestas de resolución núm. 2 del G.P. Popular y núm. 4 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer, a cumplir con el plazo de pago a proveedores, establecido en la ley de Contratos del Sector Público.»

La propuesta de resolución núm. 4 del G.P. Popular es rechazada al obtener el favorable del G.P. proponente, el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y la abstención de los GG.PP. Aragónés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La propuesta de resolución núm. 4 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 1 del G.P. Podemos Aragón es retirada.

Las propuestas de resolución núm. 5 del G.P. Podemos Aragón y núm. 6 del G.P. Mixto son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a que proceda a la revisión de su Relación de Puestos de Trabajo, y la adecúe en caso de ser necesario, para que dicho Instituto pueda garantizar los objetivos de elaborar y ejecutar medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer, impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón, además de mejorar el funcionamiento interno del Instituto.»

Las propuestas de resolución núm. 5 del G.P. Mixto y núm. 5 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan Instituto Aragonés de la Mujer a cumplimentar de forma rigurosa los datos a incluir en la relación anual certificada de todos los contratos formalizados a remitir a la Cámara de Cuentas.»

La propuesta de resolución núm. 3 del G.P. Socialista es aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

Los Diputados
YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
MARTA DE SANTOS LORIENTE
ELENA ALLÚE DE BARO
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES

DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2015, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2015

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3100000014	09-12-2015	-20000	0	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000014	09-12-2015	-20000	0	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000014	09-12-2015	-2000	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000014	09-12-2015	0	40000	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000014	09-12-2015	0	2000	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000014	09-12-2015	0	2000	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000014	09-12-2015	-2000	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000015	17-12-2015	0	300	Retribuciones básicas de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000015	17-12-2015	-300	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000015	17-12-2015	0	2300	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000015	17-12-2015	-2300	0	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000016	23-12-2015	-30800	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000016	23-12-2015	-44000	0	Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000016	23-12-2015	-40746,4	0	Convenios Clubs Deportivos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000016	23-12-2015	-42822,93	0	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000016	23-12-2015	0	158369,33	Subvenciones a Colegios Profesionales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000017	31-12-2015	-11500	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000017	31-12-2015	0	10000	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000017	31-12-2015	0	1500	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	16-12-2015	0	14000	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	16-12-2015	0	10000	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	16-12-2015	0	17000	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	16-12-2015	0	1000	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	16-12-2015	-42000	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	16-12-2015	0	40	Retribuciones básicas de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	16-12-2015	0	135	Otras remuneraciones de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	16-12-2015	-175	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000112	16-12-2015	0	200	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000112	16-12-2015	-200	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000115	30-12-2015	0	6000	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000115	30-12-2015	-6000	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000128	31-12-2015	0	4500	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000128	31-12-2015	0	15000	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000128	31-12-2015	-19500	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-86353,15	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-132806,58	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-229497,69	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-116821,73	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-96894,79	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-115907,59	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-93057,65	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-115591,16	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-101228,37	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-111297,38	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-121529,5	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-301086,88	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-17086,01	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-88087,5	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-169245,85	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-138740,83	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-172199,03	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-366223,36	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-142883,94	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-78336,9	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-192887,71	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-105773,85	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-218310,57	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-229939,89	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-100609,43	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000129	31-12-2015	-107704,9	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-185110,95	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-170345,38	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	0	8628696,45	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-337639,49	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-158830,6	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-186176,72	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-112121,92	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-96645	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-77819,15	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-82679,94	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-1098659,16	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-94681,72	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-112555,78	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-966315,78	0	Complemento Especific Personal Funcionario Docent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-98718,57	0	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-241994,77	0	Complemento Especific Personal Funcionario Docent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-123590,42	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-86481,03	0	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-100622,22	0	Complemento Especific Personal Funcionario Docent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-135999,54	0	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-81832,01	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	31-12-2015	-329774,06	0	Fondos Adicionales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1331	0	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-722714,2	0	Gastos Electorales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-176160,58	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-55000	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-5958,64	0	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000130	31-12-2015	-9000	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-370883,53	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-31190,1	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-111752,23	0	Documentos de Planeamiento	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-10000	0	Establecimiento Serv. Reg.Viajeros Contratos Progr	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-4000	0	Establecimiento Serv. Reg.Viajeros Contratos Progr	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-49565,2	0	promoción líneas regulares viajeros interés espec	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-49150	0	Alquiler social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-43170,86	0		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-205222,6	0	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-2000	0	Rep. y conserv. maq uinaria, instalaciones ,utilillaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1000	0	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1000	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1000	0	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-5000	0	Energía eléctrica	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1000	0	Combustibles	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1899,99	0	Otros suministros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1500	0	Telefónicas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1000	0	Transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-25911,08	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1206,08	0	Dietas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-384,89	0	Locomoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-71000	0	Fomento comercialización productos agr. y aliment	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-73000	0	Mejora Calidad Ofertas Productos Agroalimentarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-114431,03	0	Apoyo a Industrias Agroalimentarias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-135000	0	Fondo Programa FEP	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-475000	0	Fondo de Inversiones en Teruel	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-35000	0	Ayudas a la Ganadería	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-40000	0	Ayudas a la Ganadería	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-62956,04	0	Indemn. erradic. enfermedades y sacrificio animales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000130	31-12-2015	-338450,25	0	Lucha Contra Agentes Nocivos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-200000	0	Apoyo Asociaciones Técnicas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-132240,01	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-240000	0	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-80000	0	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-985895,22	0	Modernización de Explotaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-2502131,33	0	Modernización de Regadíos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-58935,04	0	Modernización de Regadíos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1234535,26	0	Primas Seguros Agrarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-63096,03	0	Daños por desbordamiento rio Ebro	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-229356,47	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-227958,47	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-72503,12	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-80937,98	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-16613,57	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-20000	0	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-64873,31	0	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-198167,1	0	Subv.Internacionalización acciones institucionales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-255363,34	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-34408,58	0	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-27968,22	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-158353,76	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-19175,76	0	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	0	16601363,66	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-23749,62	0	Subvenciones inversiones, moder., innov. comercio	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-429,26	0	Ayudas al Transporte Escolar	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-89597,45	0	Ayudas individuales transporte y comedor escolar	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-670,79	0	Infraestructuras y Equipamientos Universitarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-75939,84	0	Convenios Educación Infantil con Corp. Locales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000130	31-12-2015	-19355,32	0	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-142205,05	0	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-27250,79	0	Educación Especial: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-72329,43	0	Programas Educativos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-80022,57	0	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-12805,71	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-6264,08	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-60490,33	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-5000	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-40215,7	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-119666	0		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-511976,86	0		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-1581908,33	0	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-2470000	0		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000130	31-12-2015	-951935,66	0	Intereses de préstamos del exterior	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000019	16-12-2015	-86918,97	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000019	16-12-2015	-23376,77	0	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000019	16-12-2015	-48010,9	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000019	16-12-2015	-58518,86	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000019	16-12-2015	0	511623,13	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000019	16-12-2015	-90529,96	0	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000019	16-12-2015	-204267,67	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000019	16-12-2015	-1820,33	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000019	16-12-2015	0	1820,33	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000053	10-12-2015	0	27580,89	Jurídicos, Contenciosos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000053	10-12-2015	-27580,89	0	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000055	17-12-2015	0	200000	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000055	17-12-2015	-200000	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3160000007	16-12-2015	0	354,96	Otras remuneraciones de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3160000007	16-12-2015	-1323,4	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	316000007	16-12-2015	0	968,44	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	316000007	16-12-2015	-96635,83	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	316000007	16-12-2015	0	96635,83	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	316000007	16-12-2015	-6857,3	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	316000007	16-12-2015	0	6857,3	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000048	17-12-2015	-15774,12	0	Transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000048	17-12-2015	0	15774,12	Fondo mejora UNIZAR	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	-135000	0	Gratificaciones Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	-45000	0	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	-90000	0	Salario Base Personal Laboral Eventual Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	0	100000	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	-50000	0		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	-96160	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	0	300000	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	-50000	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	0	45000	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	0	160	Gratificaciones de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	0	21000	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	0	7000	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	-7000	0	Salario base de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	0	6000	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	-6000	0	Salario base de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	0	9000	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000049	16-12-2015	-9000	0	Salario base de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000050	28-12-2015	0	32163,44	Fondo mejora UNIZAR	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000050	28-12-2015	-32163,44	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000052	23-12-2015	-75000	0	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000052	23-12-2015	-1875000	0	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000052	23-12-2015	0	1975000	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	318000052	23-12-2015	-25000	0	Educación Especial: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3520000044	18-12-2015	-506774,79	0	Programas de transporte sanitario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000044	18-12-2015	0	506774,79	Farmacia- Recetas médicas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000045	16-12-2015	0	153742,52	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000045	16-12-2015	-153742,52	0	Personal Estatutario temporal. Grupo A	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000047	30-12-2015	0	19480,74	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000047	30-12-2015	-19480,74	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000049	31-12-2015	-65377,44	0	Productividad variable Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000049	31-12-2015	0	65377,44	Productividad variable Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000050	31-12-2015	-2847,66	0	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000050	31-12-2015	-266,83	0	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000050	31-12-2015	0	80000	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000050	31-12-2015	-2314294,2	0	Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000050	31-12-2015	-600	0	Productividad fija Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000050	31-12-2015	0	2238008,69	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000002	01-12-2015	-20000	0	Seguridad	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000002	01-12-2015	-40000	0	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000002	01-12-2015	0	60000	Ayudas a mujeres víctimas violencia género	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000006	01-12-2015	-16801	0	Otros gastos diversos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000006	01-12-2015	-9286	0	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000006	01-12-2015	0	9286	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000006	01-12-2015	0	16801	Casas de acogida	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3720000007	22-12-2015	-0,15	0	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3720000007	22-12-2015	0	0,15	Cancelación de préstamos a largo plazo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	0	20000	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	0	71000	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-10872,15	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-277,13	0	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-578,54	0	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-8703,78	0	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3750000002	14-12-2015	-5000	0	Gratificaciones de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-500	0	Gratificaciones de Personal no Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-12215,33	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-3000	0	Formación y perfeccionamiento de Funcionarios y no Laboral	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-27000	0	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-500	0	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-3000	0	Otros gastos sociales de Personal Laboral	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-18353,07	0	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000002	14-12-2015	-1000	0	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000003	23-12-2015	0	16000	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000003	23-12-2015	-229	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000003	23-12-2015	-78	0	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000003	23-12-2015	-190	0	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000003	23-12-2015	-404	0	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000003	23-12-2015	-2500	0	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000003	23-12-2015	-10612,1	0	Jurídicos, Contenciosos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3750000003	23-12-2015	-1986,9	0	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000017	10-12-2015	0	55502,44	Fondo de Acción Social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000018	10-12-2015	0	6000	Fondo de Acción Social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000021	31-12-2015	0	33281,35	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000034	14-12-2015	0	171207,39	Ayudas para estudio	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000037	23-12-2015	0	12000	Fondo de Acción Social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000038	23-12-2015	0	31648,27	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000042	01-12-2015	0	205442356,1	Energía eléctrica	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000042	01-12-2015	0	7031573,28	Limpieza y aseo	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000042	01-12-2015	0	16511388,39	Programas de hemodiálisis	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000042	01-12-2015	0	51014682,23	Farmacia- Recetas médicas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000048	31-12-2015	0	184125,21	Productividad variable Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000052	31-12-2015	0	13299606,29	Energía eléctrica	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3520000052	31-12-2015	0	3001757,37	Programas de hemodiálisis	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000053	31-12-2015	0	300000	Energía eléctrica	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000054	31-12-2015	0	8628696,45	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000005	01-12-2015	0	1261,94	Fondo de Acción Social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000008	16-12-2015	0	2900,01	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000009	21-12-2015	0	3000	Fondo de Acción Social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3550000001	31-12-2015	0	10791,75	Fondo de Acción Social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3550000003	31-12-2015	0	3000	Fondo de Acción Social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3550000004	31-12-2015	0	25192,78	Otros suministros	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3720000005	11-12-2015	0	100000	Ayunt. Peñarroya Tastavins. Puesta marcha P	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3720000005	11-12-2015	0	100000	Ayunt. Peñarroya Tastavins. Puesta marcha P	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3720000005	11-12-2015	0	500000	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3720000005	11-12-2015	0	500000	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	10-12-2015	0	697	Atenciones protocolarias y representativas	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	10-12-2015	0	3500	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3090000000	10-12-2015	-4197	0	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000054	16-12-2015	-2040000	0	Modernización de Explotaciones	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000054	16-12-2015	0	2040000	Primas Seguros Agrarios	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000009	09-12-2015	0	50	Retribuciones básicas de Altos Cargos	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000009	09-12-2015	0	200	Otras remuneraciones de Altos Cargos	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000009	09-12-2015	-50	0	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000009	09-12-2015	-200	0	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000053	28-12-2015	-220000	0	Complemento Especific Personal Funcionario Docent	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000053	28-12-2015	0	220000	Seguridad Social Personal Docente	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000053	28-12-2015	-800000	0	Complemento Especific Personal Funcionario Docent	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000053	28-12-2015	0	800000	Seguridad Social Personal Docente	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3530000016	16-12-2015	-250000	0	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000016	16-12-2015	0	75000	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000016	16-12-2015	0	175000	Seguridad social	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000007	10-12-2015	0	1000	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000007	10-12-2015	-1000	0	Seguridad social	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000018	18-12-2015	0	100000	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000018	18-12-2015	0	50000	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000018	18-12-2015	-150000	0		Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000045	09-12-2015	0	7500	Otros gastos diversos	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000045	09-12-2015	-2500	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000045	09-12-2015	-5000	0	Gas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000010	30-12-2015	0	170000	Tributos locales	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000010	30-12-2015	-69862,4	0	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000010	30-12-2015	-4952,6	0	Limpieza y aseo	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000010	30-12-2015	-95185	0	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000042	18-12-2015	0	45293,82	Locomoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000042	18-12-2015	-45293,82	0	Ayudas al Transporte Escolar	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000054	30-12-2015	0	7916,66	Fundación Goya en Aragón	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000054	30-12-2015	-2700	0	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000054	30-12-2015	-5216,66	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000001	18-12-2015	-341197,63	0	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuale	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000001	18-12-2015	0	341197,63	Mantenimiento EDAR de Jaca	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000110	17-12-2015	-0,02	0	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	17-12-2015	0	0,02	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000017	29-12-2015	0	821703	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000017	29-12-2015	0	821703	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000017	29-12-2015	-821703	0	CONVENIOS FITE	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000017	29-12-2015	-821703	0	CONVENIOS FITE	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000011	29-12-2015	-1475000	0	Fondo de Inversiones en Teruel	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000011	29-12-2015	-1475000	0	Fondo de Inversiones en Teruel	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000011	29-12-2015	0	1475000	Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000011	29-12-2015	0	1475000	Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000016	10-12-2015	0	13000	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000016	10-12-2015	-13000	0	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	-4712,71	0	Formación Escuelas Taller	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	-75000	0	Formación e Inserción Profesional DGA	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	-75000	0	Formación e Inserción Profesional DGA	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	-81540	0	Planes de Formación de la D.G.A.	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	-81540	0	Planes de Formación de la D.G.A.	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3510000020	10-12-2015	0	2064520	Planes de Formación de la D.G.A.	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	0	156540		Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	0	156540		Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	-20000	0	Acciones Complementarias de Formación Continua	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	-552093,32	0	Contratos Programa Formación Continua	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	-571996,31	0	Planes de Formación de la D.G.A.	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000020	10-12-2015	-915717,66	0	Formación Escuelas Taller. Ent. sin ánimo de lucr	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	0	127579,74	Salario base de Personal Laboral Eventual	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	0	75046,9	Salario base de Personal Laboral Eventual	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-37523,45	0	Salario base de Personal Laboral Eventual	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	0	42420,26	Seguridad social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	0	24953,1	Seguridad social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-12476,55	0	Seguridad social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-30000	0	Otros suministros	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-40333,73	0	Otros gastos diversos	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-35000	0	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	0	184125,21	Transf. SALUD (Invest,Form. y Transf Conocimiento)	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	0	19000	Transferencia ARAID	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3730000006	31-12-2015	0	2000	Transferencia ARAID	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	0	8713,73	UNIZAR investigación y transf. del conocimiento	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-94017,21	0	Becarios proyectos investigación	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-23940	0	Maquinaria, instalación y utillaje	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-100000	0	Maquinaria, instalación y utillaje	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-21700	0	Equipos para procesos de información	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-46740	0	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000006	31-12-2015	-42108	0	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000113	23-12-2015	0	546851,36	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	Transferencia de crédito reguladas específicamente L.P. y Sección 30	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000113	23-12-2015	-546851,36	0	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito reguladas específicamente L.P. y Sección 30	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3300000013	23-12-2015	0	600000	Gastos de comedor escolar	Transferencia de crédito reguladas específicamente L.P. y Sección 30	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3300000013	23-12-2015	-600000	0	Ayuda Social y Familiar Urgente	Transferencia de crédito reguladas específicamente L.P. y Sección 30	D.A. 9º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000019	18-12-2015	-20000	0	Edificios y otras construcciones	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000019	18-12-2015	-1447,15	0	Maquinaria, instalación y utillaje	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000019	18-12-2015	-3582,86	0	Mobiliario y enseres	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000019	18-12-2015	-5000	0	Equipos para procesos de información	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000019	18-12-2015	-444202,53	0	Formación en idiomas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000019	18-12-2015	-700000	0	Integración laboral de discapacitados	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000019	18-12-2015	-456948,88	0	Programa de fomento de empleo de autónomos	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000019	18-12-2015	-78257,14	0	Unidades apoyo Centros Especiales Empleo	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000022	31-12-2015	-134856,13	0	Limpieza y aseo	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000022	31-12-2015	-66245,09	0	Seguridad	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000022	31-12-2015	-382221,34	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3510000022	31-12-2015	-10845,01	0	Dietas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000022	31-12-2015	-5832,43	0	Locomoción	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000035	14-12-2015	-14100000	0	Limpieza y aseo	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000036	14-12-2015	-3650,4	0	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000051	31-12-2015	-21757,38	0	Personal Estatutario temporal. Grupo A	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000051	31-12-2015	-9387,18	0	Productividad fija Personal Estatutario y APD	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000051	31-12-2015	-656563,87	0	Productividad variable Personal Estatutario y APD	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000051	31-12-2015	-11436,6	0	Seguridad social	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-10053,58	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-10986,45	0	Atenciones protocolarias y representativas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-12500	0	Reuniones y conferencias	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-200614,87	0	Acción concertada en Servicios Sociales	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-538,46	0	Edificios y otras construcciones	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-3848,71	0	Edificios y otras construcciones	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-2439,8	0	Edificios y otras construcciones	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-2088,22	0	Maquinaria, instalación y utillaje	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-3033,28	0	Maquinaria, instalación y utillaje	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-710,53	0	Maquinaria, instalación y utillaje	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-1708,65	0	Mobiliario y enseres	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-564,33	0	Mobiliario y enseres	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-801,13	0	Equipos para procesos de información	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	18-12-2015	-15596,26	0	Equipos para procesos de información	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3540000010	31-12-2015	-5000	0	Sueldos de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3540000010	31-12-2015	-5000	0	Trienios de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3540000010	31-12-2015	-5000	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3540000010	31-12-2015	-5000	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3540000010	31-12-2015	-14121,12	0	Seguridad social	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000002	31-12-2015	-37370	0	Gastos de divulgación y promoción	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000002	31-12-2015	-100000	0	Otros gastos diversos	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000002	31-12-2015	-18000	0	Proyectos de Juventud de Asociaciones y Entidades	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3550000002	31-12-2015	-6000	0	Proyectos de Juventud de Asociaciones y Entidades	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000002	31-12-2015	-1697,41	0	Edificios y otras construcciones	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000002	31-12-2015	-29969,26	0	Edificios y otras construcciones	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3710000016	18-12-2015	-1460	0	Gastos de divulgación y promoción	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3710000016	18-12-2015	-4000	0	Reuniones y conferencias	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3710000016	18-12-2015	-9301,75	0	Inmovilizado Inmaterial	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-4740,72	0	Atenciones protocolarias y representativas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-66730,25	0	Gastos de divulgación y promoción	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-24000	0	Reuniones y conferencias	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-75000	0	Terrenos y bienes naturales	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-126116,32	0	Terrenos y bienes naturales	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-427428,29	0	Bienes destinados para uso general	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-3867,87	0	Bienes destinados para uso general	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-5700,14	0	Bienes destinados para uso general	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-5100	0	Bienes destinados para uso general	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-43312,57	0	Bienes destinados para uso general	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-184971,6	0	Bienes destinados para uso general	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-4550	0	Bienes destinados para uso general	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000008	31-12-2015	-1574,7	0	Plan del Agua	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3730000002	31-12-2015	-10573,48	0	Maquinaria, instalación y utillaje	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000014	31-12-2015	-10000	0	Trienios de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000014	31-12-2015	-95693,15	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000014	31-12-2015	-870,43	0	Reuniones y conferencias	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000014	31-12-2015	-88121,03	0	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3750000001	14-12-2015	-1000	0	Atenciones protocolarias y representativas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3750000001	14-12-2015	-1361,14	0	Gastos de divulgación y promoción	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3750000001	14-12-2015	-1986,9	0	Jurídicos, Contenciosos	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3750000001	14-12-2015	-2000	0	Edificios y otras construcciones	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3750000001	14-12-2015	-3000	0	Maquinaria, instalación y utillaje	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3750000001	14-12-2015	-2213,86	0	Mobiliario y enseres	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3750000001	14-12-2015	-413,34	0	Equipos para procesos de información	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3750000001	14-12-2015	-633,89	0	Inmovilizado Inmaterial	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3770000001	31-12-2015	-181,77	0	Atenciones protocolarias y representativas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3770000001	31-12-2015	-1000	0	Gastos de divulgación y promoción	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3770000001	31-12-2015	-24260,8	0	Reuniones y conferencias	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3730000007	31-12-2015	-38092,97	0	Otros suministros	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 7.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000047	10-12-2015	0	1554454,71	Sueldos Personal Funcionario Docente	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000047	10-12-2015	0	181963,32	Sueldos Personal Funcionario Docente	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000047	10-12-2015	0	984487,99	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000047	10-12-2015	0	115243,43	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000047	10-12-2015	0	915401,11	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000047	10-12-2015	0	107156,18	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000015	10-12-2015	0	670889,91	Acciones Inform. Orient.y Búsqueda Empleo	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000015	10-12-2015	0	750000	Fomento de la Contratación Estable	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000015	10-12-2015	0	289514,14	Integración laboral de discapacitados	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000003	23-12-2015	0	40677,93	Otros gastos diversos	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000005	23-12-2015	0	114402,81	Salario base de Personal Laboral Eventual	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000005	23-12-2015	0	38038,93	Seguridad social	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000005	23-12-2015	0	4150	Otros gastos diversos	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000013	31-12-2015	0	600000	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000116	31-12-2015	-1429784,52	0	Inmovilizado Inmaterial	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000116	31-12-2015	0	4533034,74	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000116	31-12-2015	-1344454,79	0	Medidas Agroambientales	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000116	31-12-2015	-380330,52	0	Bienes destinados para uso general	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000116	31-12-2015	-1378464,91	0	Ayuda Social y Familiar Urgente	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-60173,74	0	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-141328,77	0	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-20129,12	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-18853,52	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-11787,25	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000117	31-12-2015	-31648,92	0	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-14766,75	0	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-14538,85	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-13637,27	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-21455,19	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-26739,84	0	Seguridad social	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-11618,9	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-14809,95	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-20876,82	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-107354,02	0	Sueldo Funcionarios Cuerpo Nal. Justicia	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-41409,61	0	Extras Funcionarios Cuerpo Nal. Justicia	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-46071,46	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-25140,07	0	Seguridad social	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-11961,9	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-13404,15	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-12683,67	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-19352,25	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-30817,5	0	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-48430,09	0	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-33102,89	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-17862,25	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-33976,1	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-39539,9	0	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-12390,73	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-60174,45	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-25609,56	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000117	31-12-2015	-38402,85	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-31256,06	0	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-162691,12	0	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-30933,17	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-11514,64	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-15618,68	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-31765,01	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-19739,13	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-21903,61	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-300725,7	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-54772,34	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-12990,63	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-153302,37	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-281504,58	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-108404,4	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-34902,83	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-59471,84	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-87392,55	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-17116,09	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-20453,43	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-77730,95	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-30448,17	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-41708,03	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-83025,53	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-18030,98	0	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-72006,28	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-14307,74	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000117	31-12-2015	-83814,66	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-85928,09	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-17618,03	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-12771,35	0	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-162700,71	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-32536,13	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-32587,3	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-82115,66	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-139779,18	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-105353,5	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-73805,58	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-114378,15	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-29361,6	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	0	5785446,89	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-107980,37	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-22542,14	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-26002,16	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-71207,82	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-111691,22	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-146181,31	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-19903,53	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-25346,31	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-84743,78	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-115927,38	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-143612,37	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-21697,99	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-24239,88	0	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000117	31-12-2015	-72187,09	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-89105,76	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-14284,66	0	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-20957,98	0	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-221670,83	0	Salario base de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-15513,16	0	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-324280,67	0	Sueldos de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-57664,04	0	Trienios de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-117451,65	0	Complemento de destino de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000117	31-12-2015	-124740,65	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-6709,13	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-24662,75	0	Reparación y conservación material de transporte	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-13023,15	0	Ordinario no inventariable	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-18035,6	0	Mobiliario y enseres	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-9642,7	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-10204	0	Libros y otras publicaciones	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-14151,62	0	Combustibles	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-14865,03	0	Otros suministros	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-13845,86	0	Transporte	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-122295,66	0	Atenciones protocolarias y representativas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-19434,71	0	Gastos de divulgación y promoción	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-14846,24	0	Otros gastos diversos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-35201,4	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-62929,38	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-21082,74	0	Dietas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-18999,02	0	Locomoción	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-27405,54	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	-7824,24	0	Otras indemnizaciones	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000119	31-12-2015	0	455158,77	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000120	31-12-2015	-18973,71	0	Gastos de divulgación y promoción	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-8224,46	0	Jurídicos, Contenciosos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-8568,93	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-5638,7	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-6201,78	0	Libros y otras publicaciones	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-6171,86	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-5753,42	0	Locomoción	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-8500	0	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-7567,64	0	Material informático	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-12861,47	0	Reuniones y conferencias	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-30107,46	0	Arrendamientos de material de transporte	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-64407,84	0	Otros suministros	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-9040,34	0	Realización de cursos de formación externa	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-18000	0	Limpieza y aseo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-9972,46	0	Energía eléctrica	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-5453,83	0	Gas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-7421,25	0	Combustibles	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-7649,05	0	Atenciones protocolarias y representativas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-15035,63	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-22775,63	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-11144,72	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-17718,3	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-13000	0	Libros y otras publicaciones	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-7000	0	Cánones	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-161583,38	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-9388,31	0	Adquisición Cartones de Bingo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-6648,34	0	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-8000	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-113354,17	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	-53913,79	0	Realización de cursos de formación interna	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000120	31-12-2015	0	680076,47	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000121	31-12-2015	-5605,61	0	Atenciones protocolarias y representativas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-32387,03	0	Otros gastos diversos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	0	436217,54	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-42797,67	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-10025,44	0	Ordinario no inventariable	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-8423	0	Mobiliario y enseres	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-17545,64	0	Reparación y conservación material de transporte	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-15316,12	0	Reparación y conservación material de transporte	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-128939,91	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-10890	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-5953,13	0	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-24696,33	0	Rep. y conservación de terrenos y bienes naturales	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-39855,25	0	Otros riesgos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-8779,73	0	Ordinario no inventariable	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-24111,8	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-15890,88	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-20000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-15000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000121	31-12-2015	-10000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	0	700891,81	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-600000	0	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-12210,03	0	Atenciones protocolarias y representativas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-7737,33	0	Seguridad	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-6962,08	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-5700	0	Libros y otras publicaciones	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-6768,75	0	Otros gastos diversos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-8147,51	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-6217,8	0	Ordinario no inventariable	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-13251,89	0	Otras indemnizaciones	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-8152,41	0	Arrendamientos de mobiliario y enseres	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000122	31-12-2015	-16046,93	0	Energía eléctrica	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000122	31-12-2015	-9697,08	0	Combustibles	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	0	1518379,79	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-32156,78	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-16864,41	0	Ordinario no inventariable	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-38299,37	0	Energía eléctrica	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-10000	0	Postales	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-10048,23	0	Atenciones protocolarias y representativas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-228039,07	0	Jurídicos, Contenciosos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-48077,74	0	Telefónicas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-364745,6	0	Programas de transporte sanitario	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-48085,14	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-18465,18	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-47677,72	0	Rep. y conserv. maq uinaria, instalaciones ,utillaje	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-31688,16	0	Reparación y conservación material de transporte	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-49939	0	Energía eléctrica	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-10000	0	Agua	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-57200	0	Gas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-64113,58	0	Combustibles	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-321460,69	0	Productos farmacéuticos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-5817,79	0	Otros suministros	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-26676,93	0	Material de laboratorio	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-33118,03	0	Transporte	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-11970,68	0	Otros conciertos de Asistencia Sanitaria	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-15002,78	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000123	31-12-2015	-28932,91	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000124	31-12-2015	0	158215,43	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000124	31-12-2015	-6904,84	0	Atenciones protocolarias y representativas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000124	31-12-2015	-30600,75	0	Limpieza y aseo	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000124	31-12-2015	-6000	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000124	31-12-2015	-14975,4	0	Reuniones y conferencias	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000124	31-12-2015	-27428,84	0	Dietas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000124	31-12-2015	-31427,04	0	Locomoción	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000124	31-12-2015	-40878,56	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	0	582578,56	Financiación línea tranvía Norte-Sur de Zaragoza	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-11264,95	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-15852,67	0	Atenciones protocolarias y representativas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-6195,52	0	Locomoción	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-156,73	0	Atenciones protocolarias y representativas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-245,64	0	Atenciones protocolarias y representativas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-67845,16	0	Estudios y trabajos técnicos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-7552,4	0	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-18000	0	Rep. y conservación de terrenos y bienes naturale	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-9485,38	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-400000	0	Jurídicos, Contenciosos	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000125	31-12-2015	-45980,11	0	Arrendamientos de material de transporte	Crédito extraordinario financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000108	11-12-2015	0	2055,97	Compra acciones y participaciones Corp. Empres.Púb	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000114	23-12-2015	0	10193661	Universidad de Zaragoza. Transferencia Básica	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio

2015, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 2016, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2016

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3100000001	01-01-2016	-7223,24	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3100000001	01-01-2016	0	2761,38	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000001	01-01-2016	0	495,66	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000001	01-01-2016	0	1870,28	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000001	01-01-2016	0	2095,92	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000001	01-01-2016	-6645,54	0	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000001	01-01-2016	0	3421,14	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000001	01-01-2016	0	123,92	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000001	01-01-2016	0	2579,64	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000001	01-01-2016	0	520,84	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000000	01-01-2016	0	1245,6	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000000	01-01-2016	0	135,18	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000000	01-01-2016	0	322,56	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000000	01-01-2016	0	715,19	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000000	01-01-2016	-2418,53	0	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio

2016, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2016, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2015

Clase	Núm. expe	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000003	29-03-2016	-10000	0	Fundación Seminario Investigación para la Paz	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-40281,73	0	Subvenciones Directas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-15828,08	0	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-14171,92	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-10000	0	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-20000	0	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-15000	0	Combustibles	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-18149,55	0	Otros suministros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-5000	0	Transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000003	29-03-2016	-1425	0	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-26850,45	0	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-6900	0	Dietas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-9000	0	Ayudas Postgrados y otros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3000	0		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-31500	0		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-6750	0		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-1800	0	Colaboración Asociaciones para ITI	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3750	0	Fundación Labordeta	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-1000	0	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-1000	0	Telefónicas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-405	0	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-450	0	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-6000	0	Otras indemnizaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-2000	0	Gastos en pruebas selectivas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-6560	0	Realización de cursos de formación interna	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-450	0	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-465	0	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-750	0	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-12296,35	0	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-7803,65	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-55000	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-450	0	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-450	0	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-450	0	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-990	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-5765	0	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-525	0	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-8585	0	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-2000	0	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-6235	0	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-5000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000003	29-03-2016	-1500	0	Concurso Escolar sobre Estatuto Autonomía Aragón	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-224600	0	Gastos Electorales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-2250	0	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3000	0	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-7000	0	Otros gastos diversos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-2000	0	Locomoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-10000	0	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-6400	0	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-1000	0	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-800	0	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-1000	0	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3800	0	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-600	0	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-500	0	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-4000	0	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-2880	0	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-450	0	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3000	0	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-4500	0	Ayudas asoc. de rehabilitación de jugadores	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-10000	0	Arrendamientos de material de transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-15000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3000	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3000	0	Reparación y conservación material de transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-5000	0	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-2000	0	Combustibles	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-10000	0	Otros suministros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-172886,95	0	Otras indemnizaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-50000	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-7500	0	Realización de cursos de formación externa	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-250000	0	Maquinaria, instalación y utillaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-200000	0	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-20000	0	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3000,01	0	Energía eléctrica	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000003	29-03-2016	-5000	0	Telefónicas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-1580	0	Limpieza y aseo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-5000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-6000	0	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-5000	0	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-5000	0	Energía eléctrica	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-885	0	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-4817,5	0	Dietas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-1000	0	Locomoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	0	2465000	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-14000	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-7400	0	Dietas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-55930	0	Concesión autopista Villafranca-El Burgo de Ebro	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-70811,29	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-75000	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-150000	0	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-45000	0	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-9010,54	0	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-40000	0	Establecimiento Serv. Reg. Viajeros Contratos Progr	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-15000	0	promoción líneas regulares viajeros interés espec	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-10000	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-34197,77	0	Encomienda gestión SVA Red bolsas viviendas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-35000	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-16070,03	0	Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragoné	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-9184,45	0	Subv.Promoción Turística	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-429,18	0	Terrenos y bienes naturales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3433,44	0	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-5087,53	0	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-3646,89	0	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-18620,41	0	Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragoné	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-8154,42	0	Plan Modernización y Mejora Calidad Turística	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-4291,8	0	Plan de Modernización y mejora Calidad Turística	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-80336,81	0	Transfer Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000003	29-03-2016	-124601,29	0	Transferencia al I.A. del Agua Operaciones Capita	Ampliación de crédito financiera baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-80436,23	0	Transf. Instituto Aragónés de Ciencias de la Salu	Ampliación de crédito financiera baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000003	29-03-2016	-120371,73	0	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	Ampliación de crédito financiera baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000003	23-03-2016	-5900	0	Otros suministros	Transferencia de crédito dentro mismo capitulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000003	23-03-2016	0	5900	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito dentro mismo capitulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000004	31-03-2016	-100000	0	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000004	31-03-2016	0	100000	Transferencia I.A.F. Inversiones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000007	30-03-2016	-35000	0	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000007	30-03-2016	-15000	0	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000007	30-03-2016	0	2500	Prom.e Implant.Tecnol. Inform.y Comun.	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000007	30-03-2016	0	47500	Prom.e Implant.Tecnol. Inform.y Comun.	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000001	30-03-2016	-36000	0	Fondo de Acción Social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000001	30-03-2016	0	6000	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000001	30-03-2016	0	12000	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000001	30-03-2016	0	12000	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000001	30-03-2016	0	3000	Transferencia Servicios Sociales a IAM	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000001	30-03-2016	0	3000	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000002	22-03-2016	0	108505,35	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000003	22-03-2016	0	310318	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	14-03-2016	0	482183,37	Salario base de Personal Laboral Fijo	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	14-03-2016	0	146924,44	Seguridad social	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	14-03-2016	0	118297,92	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	14-03-2016	0	1144206,08	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	14-03-2016	0	567496	Energía eléctrica	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	14-03-2016	0	1100000	Otras comunicaciones	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3710000004	14-03-2016	0	273785,54	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	14-03-2016	0	12000	Dietas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000004	14-03-2016	0	12000	Locomoción	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000001	04-03-2016	0	451077,5	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000001	04-03-2016	0	314900	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000001	04-03-2016	0	32000	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos